



GACETA
UNAM

ÓRGANO INFORMATIVO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO



DESCARGA GACETA
A TU CELULAR
gaceta.unam.mx



EL MUAC

PLURALIDAD, PENSAMIENTO DISIDENTE, DIVERSIDAD, RESPETO, TOLERANCIA,
INCLUSIÓN, HETEROGENEIDAD, ESPACIO CRÍTICO, COMPROMISO SOCIAL,
IGUALDAD, LIBERTADES, AUTONOMÍA Y UNIVERSO DE REFLEXIÓN

CULTURA | 20-21

Y EN INTERIORES...

31 de julio de 2025

15 | ACADEMIA

UNAM, CANCELLERÍA Y EMBAJADA DE NORUEGA UNEN ESFUERZOS EN FAVOR DE LA CULTURA DE PAZ

Foto: Benjamín Chaires.

6 | COMUNIDAD

10º ANIVERSARIO DEL CENTRO DE ESTUDIOS MUNICIPALES Y METROPOLITANOS

12 | ACADEMIA

HALLAN FÓSILES DE ANIMALES MARINOS EN LA PENÍNSULA DE YUCATÁN

Fotos: cortesía Kleyton Magno Cantalice.

13 | ACADEMIA

DETECTAN MÁS DE 7 MIL ESPECIES DE INSECTOS EN SELVAS DE JALISCO Y OAXACA



Fotos: Instituto de Biología.

10 | ACADEMIA

Descubren superburbuja en la galaxia enana Nube de Magallanes

25 | DEPORTES

Meztli Jacobo, taekwondoína puma, Premio al Talento del Bachiller Universitario 2025



COMUNIDAD

GACETA UNAM | 31 de julio de 2025 • 3



Estudiantes realizarán su examen médico con una app

DIANA SAAVEDRA

Apartir del semestre que iniciará en agosto de 2025, los estudiantes de la UNAM –desde bachillerato hasta posgrado– tendrán acceso al nuevo Examen Médico Automatizado (EMA), el cual aprovecha las herramientas que ofrece la inteligencia artificial (IA) para crear el expediente único de salud, explicó Gustavo Adolfo Olaiz Fernández, titular de la Dirección General de Atención a la Salud.

De 2010 a 2024 se aplicó una versión de la evaluación, misma que representa un reto de organización al requerir la coordinación, capacitación y manejo de recursos para que miles de jóvenes llenaran cuatro cédulas informativas referentes a su salud física, mental y bucal, familia y entorno.

El maestro en Salud Pública puntualizó que este examen es contestado en diferentes momentos, es decir, al ingresar al bachillerato, en licenciatura y al terminar sus estudios, generando bases de datos accesibles sólo para las autoridades universitarias.

El objetivo es contar con mejor vigilancia sanitaria, enriquecer campañas de salud, realizar a tiempo intervenciones e identificar los riesgos a los que están expuestos: Gustavo Adolfo Olaiz Fernández

Ahora se ha desarrollado una aplicación –que estará disponible en los sistemas iOS y Android– en la cual un grupo de especialistas reestructuraron el examen en secciones de salud física y mental. El objetivo es dejar de usar papel, que el llenado sea sencillo y que, con la

IA, las bases de datos sean accesibles para las autoridades universitarias y que los estudiantes tengan acceso a sus resultados de salud.

Este examen, comentó en entrevista, se espera actualizarlo anualmente o de forma periódica, en caso de ser necesario, a fin de tener al día la información y conocer cómo evoluciona el bienestar de la comunidad universitaria. Al final de sus estudios, las y los alumnos podrán llevarse su historia clínica.

De acuerdo con el universitario, se busca tener mejor vigilancia sanitaria, identificar determinantes sociales, los riesgos a los que están expuestos los estudiantes, mejorar las campañas de salud y de vacunación y, especialmente, realizar intervenciones oportunamente.

Para ello trabajaron la cuestión mental con especialistas de la Facultad de Psicología, encabezados por María Elena Medina-Mora Icaza, con el fin de detectar señales de depresión, ansiedad y otras circunstancias que requieran ayuda.

El ganador del Premio Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo dijo que adicionalmente se busca que las y los trabajadores, académicos e investigadores, tengan su expediente portátil, es decir, toda la comunidad universitaria.

También se prevé ofrecer telemedicina en las diferentes sedes de la Universidad. Por ejemplo, si alguien en la Unidad Mérida o Baja California requiere servicio, pueda ser atendido por una persona especialista en Ciudad Universitaria, detalló el médico cirujano.

Esta portabilidad se constituiría en un enlace de referencia para el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, entidades con las que se espera establecer un puente de colaboración.*g*



Nuestr@s 4 fantástic@s

Obtienen puntaje perfecto cuatro aspirantes a licenciatura



● Bruno García, Lizette Cruz, Daniela Villalobos y Anna Sofía Pérez.

FABIOLA MÉNDEZ

Pertenecer a la UNAM fue el sueño de Anna Sofía Pérez Gordillo desde los siete años de edad. Su anhelo nació cuando su mamá la llevaba a recorrer Ciudad Universitaria; a partir de ese momento aspiró a tener un lugar en esta casa de estudios.

Originaria de Ecatepec, Estado de México, es una de cuatro aspirantes que obtuvieron puntaje perfecto en su examen de admisión. Anna estudiará en la Facultad de Medicina, al igual que Daniela Villalobos Camacho, de Ciudad de México, quien también logró los 120 aciertos y será la primera de su familia en pertenecer a la Universidad Nacional.

Asimismo, Lizette Jacqueline Cruz Gómez y Bruno García Gómez, originarios de Ocosingo, Chiapas, y de la capital de la República mexica-

Acertaron las 120 preguntas correspondientes al examen de admisión que los llevará a las facultades de Ingeniería y Medicina

na, respectivamente, consiguieron calificación perfecta y llegarán a la Facultad de Ingeniería para estudiar Ingeniería Aeroespacial.

La disciplina y la convicción de nunca rendirse fueron ingredientes fundamentales en sus resultados, ya que intentaron en más de una ocasión obtener un lugar en la UNAM

Para Bruno, su desempeño es fruto del esfuerzo y sesiones de estudio. Destacó que es una gran oportunidad para cursar la carrera de su elección, ya que es una de las pocas universidades en México que ofrecen esa opción.

Este logro es producto de la disciplina y constancia. “Me pone feliz porque todos mis esfuerzos valieron la pena, no por el puntaje, sino porque me esforcé mucho y haber sido admitida demuestra que valió la pena”, aseguró Lizette.

Ellas y él se prepararon durante meses y dedicaron varias horas al día a estudiar.

“No lo voy a negar: hubo días en que ya no quería seguir, pero recordaba a mis papás, cuál era mi meta y de ahí agarraba fuerza y motivación para continuar”, relató Anna Sofía.



La disciplina y la convicción de nunca rendirse fueron ingredientes fundamentales en sus resultados, ya que intentaron en más de una ocasión obtener un lugar en la UNAM.

Anna Sofía estudió el bachillerato en la Escuela Nacional Preparatoria 9 Pedro de Alba; sin embargo, su promedio no le alcanzaba para ingresar a la carrera de su elección por pase reglamentado, así que decidió esforzarse para realizar el examen. “Este fue mi tercer intento”, comentó.

La misma situación vivieron Daniela y Lizette, quienes lo hicieron en dos ocasiones. “La primera vez me quedé a seis aciertos”, recordó Daniela.

Las tres dejaron en claro que siempre hay que luchar y alcanzar los sueños con base en dedicación, disciplina y constancia. “Un puntaje no nos define, no deben rendirse. De eso se trata la vida: fallar y volver a intentarlo”, aseveró Lizette.

Para Bruno, el empeño invertido para presentar el examen valió la pena, sobre todo por el orgullo y satisfacción de ser parte de la comunidad universitaria.

Lizette Cruz se alista para arribar a su nueva escuela. “Viajaré el 28 de julio a Ciudad de México y planeo estar con mi mamá durante un mes, rentar tal vez un departamento o un cuarto cerca de Ciudad Universitaria para poder adaptarme”, señaló y agregó que enfrentará esta etapa con entusiasmo.

Mudarse también está en los planes de Anna Sofía, quien busca una habitación cerca del campus para ahorrarse cinco horas que invertirí-

El 17 de julio fue una fecha clave en la vida de los ahora universitarios; apenas dos meses antes, en mayo, habían presentado la prueba para ingreso a la carrera. Sentían miedo e incertidumbre

ría para trasladarse desde Ecatepec hasta CU.

Además de elegir a la UNAM por considerarla la mejor Universidad del país, la cercanía fue un factor que influyó en su decisión, había otras opciones en Puebla que impartían la licenciatura, pero es privada. “Por el costo yo no podía acceder a esa posibilidad”. Había otra opción en Baja California, que implicaba muchos kilómetros más de lejanía con su familia.

Por su parte, Bruno explicó que durante el bachillerato se empezó apasionar con el tema de los aviones, cohetes y todas las máquinas que vuelan, aunque desde pequeño recuerda que tenía cierta fascinación por los temas del espacio. “Me di cuenta que me gustaban las máquinas que nos permiten acceder al conocimiento que hay más allá, todo me parece muy interesante. Pienso que la Ingeniería Aeroespacial, al ser interdisciplinaria, nos abrirá el espacio a muchas posibilidades, tanto laboral como en el ámbito del estudio”.

Una fecha clave

El 17 de julio fue una fecha clave en la vida de los ahora universitarios;

apenas dos meses antes, en mayo, habían presentado la prueba para ingreso a la licenciatura.

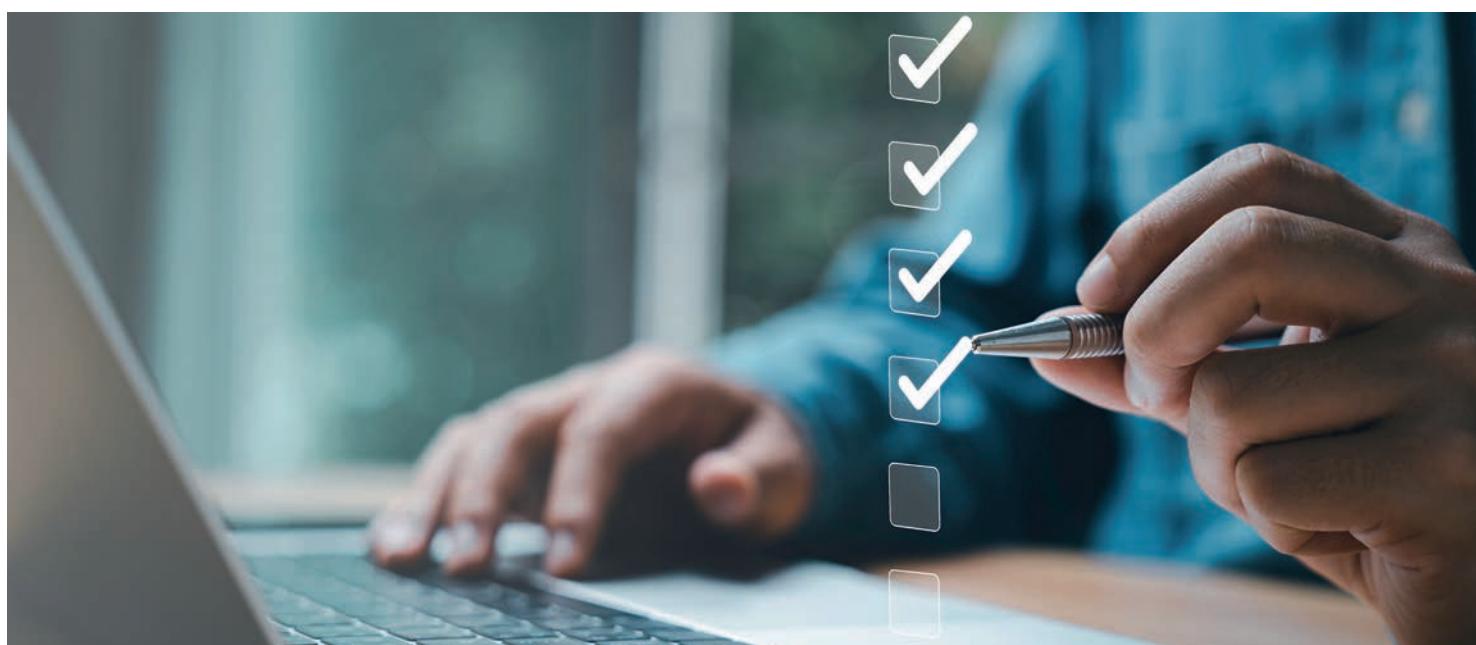
Por las experiencias pasadas de Lizette, Anna Sofía y Daniela, sentían miedo e incertidumbre. Lizette narró que al saber que ya se podían revisar los resultados decidió ir a caminar al parque para relajar la mente y a su regreso consultarlos.

“Eran las 7 de la noche cuando regresé y enseguida escuché que empezaron a llegar mensajes de mi maestro en el grupo de WhatsApp diciendo a mis compañeros que me felicitaran porque había logrado el ingreso y con puntaje perfecto. Ellos fueron los que me contaron”.

Daniela, tenía nervios para consultar, así que ingresó a la página y tecleó los datos solicitados, pero no quiso ver el resultado. “Le dije a mi mamá que ella mirara y segundos después me dijo que había tenido 120 aciertos, en ese momento no lo podía creer, me quedé como en shock”.

Anna Sofía realizó la consulta de los resultados en conjunto con su novio. El momento lo define como agridulce, por un lado por la emoción de haber mirado que ella había sido aceptada sin ningún error en la prueba; por otro, su chico se quedó a un solo acierto de lograr los 114 reactivos que solicitó la Facultad de Medicina para su ingreso.

Para Bruno fue un momento de gran emoción que compartió con sus padres. Recordó que tenía muchos nervios al momento de la consulta, pero al ver que lo había logrado todo valió la pena.





“Resolver desigualdades de los municipios exige el compromiso de todos”

El Rector presidió la ceremonia por el décimo aniversario del Centro de Estudios Municipales y Metropolitanos

MIRTHA HERNÁNDEZ

Al presidir la ceremonia por el décimo aniversario del Centro de Estudios Municipales y Metropolitanos (CEMM), de la Facultad de Estudios Superiores (FES) Acatlán, el rector Leonardo Lomelí Vanegas aseguró que resolver las desigualdades que persisten en los municipios de nuestro país exige el compromiso de todos los niveles de gobierno y de la academia.

Explicó que en 2024, en 75 % de los municipios, la población económicamente activa apenas superó el 60 %, y una cuarta parte ni siquiera alcanzó el 55 %. Las tasas más bajas se concentran principalmente en Chiapas, Oaxaca y Zacatecas.

“La informalidad persiste como un problema estructural: en algunos municipios prácticamente toda la población ocupada carece de derechos laborales, prestaciones o seguridad social. En entidades como Chiapas, Guerrero, Oaxaca y Puebla, más de la mitad presentan tasas de informalidad superiores al 80 %”, agregó.

Ante el exrector José Narro Robles; la directora de la FES Acatlán, Nora Goris Mayans; y el coordinador del CEMM, Al-

fonso Navarrete Prida, Lomelí Vanegas afirmó que el Centro se ha consolidado como un espacio universitario dedicado a la reflexión, la formación, la investigación aplicada y la asesoría en torno a la compleja realidad municipal y metropolitana de México.

Acompaña a gobiernos locales, comunidades y organizaciones sociales en el diseño e implementación de planes y políticas públicas, “siempre desde una perspectiva crítica, plural y comprometida con el bienestar colectivo”.

Celebrar su primera década es, por tanto, “reconocer el mérito de una institución académica que ha apostado por mirar lo local con profundidad, estudiar lo urbano y lo rural sin simplificaciones y trabajar con rigor y compromiso de vinculación”.

El rector Leonardo Lomelí remarcó que la conmemoración del CEMM tiene lugar en un momento desafiante para nuestras ciudades y territorios, marcado por la expansión urbana desordenada, la desigualdad, el agotamiento de los recursos naturales, la violencia, la fragmentación institucional y las problemáticas socioambientales.

“Desde esta Rectoría, renovamos nuestro compromiso con las tareas indispensables para edificar un país más justo, igualitario, democrático y habitable. Porque allí donde existen municipios organizados, comunidades articuladas y una ciudadanía activa, también está presente la educación pública como motor de cambio. Que este Centro siga siendo

una plataforma de acción abierta a la pluralidad de voces e ideas que caracteriza a la comunidad universitaria”, indicó.

La UNAM: conciencia crítica de México

José Narro Robles señaló que el CEMM es un ejemplo del trabajo que realiza la Universidad Nacional en favor de la sociedad, pues en el país existen casi dos mil 500 municipios con una enorme heterogeneidad y, por lo menos, 21 zonas metropolitanas.

La pobreza y la desigualdad se dan cita con toda intensidad en ese nivel, pues la mitad de la pobreza existente en la nación se concentra en 173 municipios, principalmente de Chiapas, Oaxaca y Guerrero.

Narro Robles también indicó que en la UNAM se cultivan valores centrales como la pluralidad, la libertad de pensamiento, expresión, investigación y credo; y llamó a la sociedad y a la comunidad universitaria a cuidarla, pues resaltó que su papel de conciencia crítica y referente moral son indispensables para México.

Previamente, la directora Nora Goris Mayans enfatizó que el Centro de Estudios Municipales y Metropolitanos ha cumplido con la misión que se le encomendó: buscar contribuir al desarrollo de los municipios y al bienestar de la sociedad mexicana a través de la investigación, la formación de recursos humanos y la evaluación y formulación de políticas públicas, impulsadas desde los tres órdenes de gobierno.

“Hoy celebramos 10 años de trabajo colectivo, interdisciplinario y comprometido, a partir de los valores de la Universidad Nacional Autónoma de México y por supuesto de nuestra Facultad. También es una oportunidad para mirar al futuro y reconocer que los retos que enfrentan nuestros territorios nos exigen redoblar esfuerzos”, indicó.

A su vez, el coordinador del CEMM, Alfonso Navarrete Prida, destacó la relevancia del Centro, pues el 80 % de la población mexicana vive en ciudades y el 70 % en zonas metropolitanas que requieren ser atendidas mediante políticas públicas. Cotidianamente, añadió, se realizan múltiples tareas, como capacitar a servidores públicos, funcionarios municipales; se realizan análisis y propuestas que sirven a población específica.

El rector Leonardo Lomelí y demás autoridades develaron una placa conmemorativa por el décimo aniversario del Centro y colocaron artículos en una cápsula del tiempo que se abrirá en 2050.

En la ceremonia participó también la secretaria general de la FES Acatlán, Erika Judith Arias Guzmán; y asistieron exdirectores de esa entidad académica, profesores y estudiantes. *J*

El archivo personal del pensador universitario podrá ser parte de la Biblioteca Eduardo García Maynez

LEONARDO FRÍAS CIENFUEGOS

El Instituto de Investigaciones Filosóficas (IIFs) recibió el Fondo Documental Abelardo Villegas, el cual consiste en el archivo personal del connotado filósofo, académico, investigador y escritor.

Se trata de documentos de gran valía histórica que podrían coadyuvar a investigaciones de diversa índole, entre los que se pueden encontrar expedientes académicos, correspondencia, recortes hemerográficos, fotografías, así como libretas con texto manuscrito del autor y pliegos mecanografiados que podrán ser parte de la Biblioteca Eduardo García Maynez del IIFs.

En el simbólico acto para signar la venia de la donación del acervo, Eugenia Revueltas Acevedo, profesora decana de la Facultad de Filosofía y Letras (FFyL), y viuda de Villegas Maldonado, afirmó: "Hago la donación porque la UNAM es en la institución en la que confío, es aquella que no lo va a destruir, y además para que el fondo no se margine".

Y destacó: "De repente siento actualmente una especie de mirada desatenta sobre la Universidad en cuanto a su gran fuerza cultural, a lo importante que ha sido en la formación de este pueblo, de esta gente y en su papel de resguardar así los acervos, las obras, los edificios".

La hija del compositor mexicano Silvestre Revueltas añadió: "Amo esto y por ello creo que es un honor para nosotros entregarlo en donación, como después tal vez sea lo de Silvestre Revueltas".

Recibe Filosóficas el Fondo Documental Abelardo Villegas



● Luis Estrada, Eugenia Revueltas y Silvestre Villegas.

Al formalizar el acuse de recibo, Luis Estrada González, director de Investigaciones Filosóficas, compartió que Abelardo Villegas "fue un universitario del que deberíamos sentirnos muy orgullosos, un filósofo muy peculiar".

Aun cuando no tuvo la fortuna de conocerlo personalmente, dijo, "sus grandes trabajos sobre la cuestión de lo mexicano, su interés acerca de la filosofía de la religión, son algo que debería preservarse y ojalá que más personas se acerquen a su

obra, sobre todo las generaciones futuras. Esperamos que con iniciativas como ésta se pueda lograr".

Finalmente, Silvestre Villegas Revueltas, investigador del Instituto de Investigaciones Históricas e hijo de quien fuera director de la FFyL (1978-1982), de Radio UNAM (1977), y secretario general académico de la UNAM (1987-1988), comentó que a partir de la donación de archivos personales de filósofos mexicanos se puede conocer mejor a nuestros pensadores. *J*

Foto: Víctor Hugo Sánchez.

Amores de Garra Fest, este fin de semana

CARLOS OCHOA ARANDA

Este sábado 2 y domingo 3 de agosto se realizará, de 10 a 18 horas, el encuentro Amores de Garra Fest en el Centro de Exposiciones y Congresos de la UNAM, donde se llevarán a cabo más de 30 charlas, talleres y conferencias con académicos de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia (FMVZ).

Mariano Hernández, secretario de Vinculación y Proyectos Especiales de la FMVZ, comentó que en esta extensión de conocimientos participarán expertos de la Universidad en

temas de actualidad relacionados con el bienestar animal.

Destacó que el origen del festival se debe a la participación de académicos de la FMVZ en el programa de radio Amores de Garra, que se transmite por MVS, de donde surgió la idea de llevar a cabo conjuntamente esta acción social.

Entre los temas a tratar estarán: Las ventajas de adoptar a un perro y cómo hacerlo parte de tu vida, Medicina alternativa: genética y prevención de enfermedades y Qué hacer ante el maltrato animal, entre otros. *J*





● Al centro, Christof Sulzer y Fernando Vizcaíno, con los alumnos.

Académicos universitarios imparten cursos de verano en Beijing

Fueron seleccionados tras una convocatoria internacional; asistieron 29 profesores de 16 países



UNAM

**MÁS ALLÁ
DE LAS FRONTERAS**

Los profesores-investigadores Fernando Vizcaíno, del Instituto de Investigaciones Sociales (IIS), y Christof Sulzer, de UNAM-San Miguel de Allende (extensión de la Escuela Nacional de Estudios Superiores León), fueron seleccionados para impartir cursos de verano en la Universidad de Estudios Extranjeros de Beijing (BFSU, por sus siglas en inglés).

La BFSU lanzó una convocatoria internacional, dirigida a docentes de instituciones de reconocido prestigio, para presentar propuestas de cursos en distintas áreas del conocimiento. La sede UNAM-China difundió la convocatoria entre la comunidad universitaria. Tras un riguroso proceso de selección, se eligió a 29 profesores de 16 países, entre ellos los dos académicos de la UNAM. Los seleccionados imparten clases durante dos semanas en Beijing, con gastos cubiertos por la universidad anfitriona.

Fernando Vizcaíno, doctor en ciencia política y especialista en temas de identidad, nacionalismo y cultura mexicana en Estados Unidos, impartió el curso en español “Los nuevos movimientos latinoamericanos y la identidad nacional (1989–2024)”, en el que analizó el surgimiento y evolución de la izquierda política en América Latina tras la disolución de la Unión Soviética y el avance del neoliberalismo en la región. El curso examinó las causas del desencanto con las élites, así como los factores que llevaron al poder a partidos progresistas mediante procesos democráticos.

El investigador del IIS explicó que los estudiantes “no sólo mejoraron su capacidad de lectura y habla del español, sino que se sintieron sorprendidos por haber aprendido tanto de la historia política y cultural reciente de América Latina. Descubrieron temas que no conocían y terminaron apreciando más a la región y particularmente a México”.

Para Vizcaíno esta fue su segunda participación en el programa internacional de BFSU; la primera ocurrió en 2019.

Por su parte, Christof Sulzer, doctor en Estudios de Traducción, impartió en inglés el curso “Repensar la traducción en la era digital”, que ofreció un panorama general de las tecnologías emergentes aplicadas a la traducción profesional, con especial

énfasis en el papel de la inteligencia artificial (IA), sus alcances y limitaciones, y la necesidad de una integración crítica y reflexiva en el trabajo del traductor.

“Uno de los objetivos era analizar con calma y seriedad el papel de la inteligencia artificial en la traducción, alejándonos de esa pregunta tan polémica de si va a ganar la IA o el ser humano. Buscamos integrar estas tecnologías con sensibilidad, reflexión y pensamiento crítico”, explicó Sulzer, quien además conduce la licenciatura en Traducción y coordina el Diplomado en Pedagogía y Didáctica de la Traducción en la UNAM-San Miguel de Allende.

En la ceremonia de apertura de los cursos, Liu Xinlu, vicepresidente de la BFSU, destacó que desde su lanzamiento en 2016, este programa se ha consolidado como un proyecto para el desarrollo de talento con visión global. La BFSU es reconocida como la institución líder en China en el ámbito de los estudios y enseñanza de lenguas extranjeras, en ella se imparten 101 idiomas a nivel universitario, y es la institución que aloja la sede de la UNAM en China desde su creación en 2012.

Nuevos horizontes

Respecto a su experiencia docente, Christof Sulzer expresó que fue su primera vez impartiendo clase en China, y la calificó como sumamente positiva. “Me ayudó a entender nuevas metodologías y respuestas pedagógicas distintas a las que estoy acostumbrado”, afirmó.

Además, consideró un “gran honor haber sido seleccionado para un programa internacional tan competitivo”, subrayando el valor de establecer redes de colaboración con colegas de distintas partes del mundo.

Por su parte, Fernando Vizcaíno enfatizó la importancia de mirar hacia otras geografías. “Normalmente miramos a Estados Unidos o Europa, pero hacerlo hacia Asia, y particularmente China, enriquece mucho el pensamiento. La historia aquí tiene otra temporalidad, más larga, más compleja, y eso genera conceptos y planteamientos teóricos distintos para explicar los fenómenos sociales y políticos. Es una experiencia que transforma”.

Del mismo modo, indicó que la “Universidad ha hecho un esfuerzo significativo para que estemos aquí, y la presencia de la sede en China sin duda abre muchas puertas”.

Ambos investigadores sostuvieron un encuentro con el equipo de la UNAM-China, en el que dialogaron sobre nuevas vías para fomentar y fortalecer la colaboración académica con el país asiático.

SEDE UNAM-CHINA

Tiene dos sedes: el CEPE en CU y el Aeropuerto Internacional de CdMx

La Clínica del Viajero impulsa tres acciones especializadas

Atiende enfermedades gastrointestinales, de transmisión sexual y de salud mental que podrían padecer los estudiantes extranjeros durante su estancia en México

CARLOS OCHOA ARANDA

La Clínica de Atención Preventiva del Viajero (CAPV) de la UNAM impulsa acciones especializadas para mejorar la atención de grupos clave, como los estudiantes de otros países que cursan estudios en el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE).

“Nos visitan en la sede del CEPE por padecimientos que adquieren durante su estancia temporal en México, como infecciones transmisibles, enfermedades de transmisión sexual y, en algunos casos, por atención en salud mental”, aseguró Jorge Baruch Díaz Ramírez, responsable de la CAPV.

El funcionario afirmó que ningún otro centro universitario en América Latina ofrece un servicio integral de promoción y prevención en salud del viajero como el que brinda la CAPV. “Cada destino implica riesgos sanitarios distintos. No es lo mismo viajar a Canadá, Uganda o Brasil. Por ello, es fundamental contar con una unidad especializada como ésta en México”.

La CAPV opera en dos sedes: Ciudad Universitaria y la Terminal 2 del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, esta última pionera en su tipo. Atienden a tres perfiles principales de viajeros.

Uno, estudiantes y visitantes extranjeros que residen temporalmente en México. Las enfermedades más comunes que presentan son gastrointestinales, dermatológicas (como dermatitis o reacciones a picaduras) y respiratorias, aunque también hay casos relacionados con infecciones de transmisión sexual. “Los viajeros tienden a desinhibirse. Hay estudios que indican que entre el 30 y el 50 % de ellos tienen actividad sexual durante sus estancias, y no siempre toman precauciones”.

Dos, mexicanos con estancia temporal en el extranjero, muchos de los cuales no

tienen actualizada su cartilla de vacunación en la edad adulta, lo que representa un riesgo tanto para ellos como para la comunidad local. Se estima que sólo entre el 20 y 30 % de este grupo tiene su esquema completo.

Tres, viajeros que acuden a consulta antes de salir del país, especialmente aquellos con destino a regiones tropicales y subtropicales. Suelen requerir vacunación o quimiprofilaxis, es decir, tratamientos preventivos con base en antibióticos para disminuir el riesgo de enfermar durante su estancia debido a actividades específicas como safaris, misiones, voluntariado, estancias universitarias en el extranjero o eventos deportivos.

Es crucial que los miembros de la comunidad de la UNAM sepan que cuentan con un servicio especializado para reducir los riesgos en viajes internacionales, relató Baruch Díaz. “Especialmente investigadores y estudiantes con movilidad académica deben considerar esta atención, en particular si viajarán a zonas de riesgo epidemiológico”.

Además, mencionó que las unidades son únicas en su tipo al combinar servicio, investigación y docencia. “Cuentan con los únicos médicos certificados en México para la atención de la medicina del viajero”.

Con cita previa

Realizar una consulta antes de un viaje no es cosa menor. “Está documentado que acudir con un experto en medicina del viajero puede reducir hasta 72 % la probabilidad de enfermar durante la estancia. En nuestro país no tenemos aún una cultura fuerte de la prevención, pero la salud durante un viaje exige planea-

ción y asesoría adecuada”, señaló Jorge Baruch Díaz.

En promedio, dijo, la Clínica atiende –con previa cita, porque es necesario revisar el itinerario y riesgos específicos– de 15 a 20 personas por día en sus dos sedes, pero recibe entre 250 y 300 solicitudes diarias de información vía telefónica, WhatsApp o correo electrónico. El servicio está abierto a todo público, con tarifas diferenciadas para la comunidad universitaria. “Las consultas van desde 850 hasta mil 100 pesos y las vacunas tienen distintos precios, de 560 a 4 mil 250 pesos, dependiendo de cuál sea. Esto es porque la Clínica no recibe presupuesto directo de la UNAM; somos una unidad autosustentable que genera ingresos propios para seguir operando”, explicó.

Uno de los principales desafíos, acotó, es la dependencia del mercado global de vacunas. “México no produce muchas de ellas, por lo que los brotes globales, como el reciente de fiebre amarilla en Sudamérica, pueden afectar la disponibilidad de dosis y, por ende, nuestra capacidad de atención”.

Hoy en día, la Clínica cuenta con 15 integrantes, entre médicos certificados por la Sociedad Internacional de Medicina del Viajero, personal administrativo, pasantes y colaboradores. Además, brinda canalización para casos de salud mental y atención especializada, en coordinación con otras instancias universitarias y de salud.

Para finalizar, invitó a la comunidad universitaria a acercarse con el propósito de que conozcan el mejor servicio de medicina del viajero en el país. “Seguiremos trabajando para ampliar sus beneficios a toda la sociedad”, concluyó.



Foto: CEPE

En su estructura se encuentran restos de la supernova N63A que sigue en expansión

Descubren superburbuja en la Nube de Magallanes

DIANA SAAVEDRA

El remanente de la supernova N63A es de ocho a nueve veces más grande de lo que se pensaba, y forma parte de una superburbuja que hasta ahora era desconocida en la Nube de Magallanes, describe un estudio encabezado por el investigador del Instituto de Astronomía (IA) de la UNAM, Jorge Reyes Iturbide.

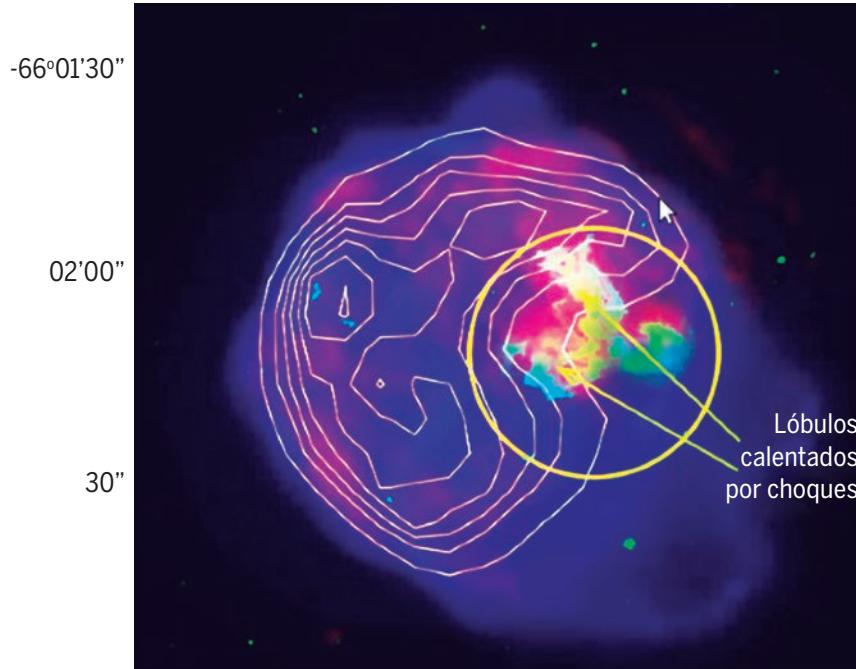
Dicho objeto, explicó, está localizado en la galaxia vecina, la Nube Mayor de Magallanes, que se encuentra a una distancia de 160 mil años luz. Esta remanente es producto de una estrella masiva la cual explotó hace aproximadamente cinco mil años, originando una onda expansiva que calienta el medio interestelar circundante a temperaturas 10^6 K; el material a estas temperaturas se emite en rayos X, que es lo que observamos con el telescopio satelital XMM-Newton.

El universitario manifestó que investigaciones previas calculaban su radio de 40 arcosegundos (una unidad de medida angular que equivale a 1/3,600 de un grado), pero las nuevas mediciones indican que puede ser de hasta 364 arcosegundos.

Se sabe que muchas de las estrellas en las inmediaciones de N63A son extremadamente masivas, y se estima que la progenitora de la supernova que produjo el remanente que se observa era aproximadamente 50 veces más masiva que nuestro Sol, resaltó Reyes Iturbide.

Estudios previos, señaló, se limitaban al campo de visión del Telescopio Espacial Chandra, entre otros, en comparación con el XMM Newton –sensible a los rayos X–, que ha permitido trabajar imágenes con mayor rango y ver mejores detalles de la zona de rayos X que es más amplia de lo reportado.

Agregó que hasta el momento se ha relacionado su existencia con la presencia de una superburbuja, lo que abre una oportunidad más para el estudio de estos objetos. “Lo que estamos sugiriendo



● Emisión de rayos X en azul de la remanente de la explosión estelar masiva localizada en la galaxia vecina la Nube Mayor de Magallanes.

El estudio, publicado en la revista *Monthly Notices of the Royal Astronomical Society*, es encabezado por Jorge Reyes Iturbide, investigador del Instituto de Astronomía de la UNAM

es que este remanente de supernova, con la asociación de estrellas que la acompaña, está produciendo una superburbuja interestelar; esto es lo novedoso”.

El investigador destacó que las superburbujas interestelares son producto de vientos estelares de un grupo de estrellas masivas. La más masiva evolucionará más rápido y explotará como una supernova, generando un remanente que progresivamente se expande dentro de la superburbuja.

La capa de radiación H-alfa que rodea a la superburbuja, abundó, puede ser

considerada el cascarón de este “objeto” que contiene al remanente de N63A, la cual continúa su proceso de expansión, pues se calcula que el gas que emite en rayos X se mueve hasta mil kilómetros por segundo.

De acuerdo con el científico, lo anterior refuerza la idea de que el remanente de la supernova es una fuente de energía, además de los vientos, que forman la superburbuja interestelar.

En el trabajo, que fue publicado en la revista *Monthly Notices of the Royal Astronomical Society*, también participan Isidro Ramírez Ballinas, María Alejandra Llamas Bugarín, Margarita Rosado Solís, del IA; Pedro Fabián Velázquez, del Instituto de Ciencias Nucleares, así como Lorena Arias Montaño, de la Universidad Iberoamericana; Ruslan Gabbasov, de la Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco, y Patricia Ambrocio Cruz, de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. *J*

REDACCIÓN

Méjico participa en experimentos de Física de Altas Energías, que estudian los llamados componentes elementales de la materia (bosones y fermiones) en la Organización Europea para la Investigación Nuclear (CERN, por sus siglas en francés), que alberga al Gran Colisionador de Hadrones (LHC, por sus siglas en inglés), referente mundial en la física de partículas elementales y de las interacciones que rigen la dinámica del mundo subnuclear.

Mediante el apoyo de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (Secihti) del gobierno de México, que cubre las cuotas de mantenimiento y operación de la participación mexicana en los experimentos ALICE, CMS, AMS-02 y NA62, colaboran científicas y científicos de nueve instituciones mexicanas.

Las entidades que colaboran en los experimentos son la UNAM (con los institutos de Física y el de Ciencias Nucleares); la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla; el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional, así como las universidades Autónoma de San Luis Potosí, la de Guanajuato, la de Sinaloa y la Iberoamericana.

Las y los jóvenes egresados de los posgrados que se forman en el CERN son docentes e investigadores en instituciones mexicanas que, a su vez, están participando en la formación de las nuevas generaciones de científicas y científicos en México.

Es el caso de Laura Helena González Trueba, quien actualmente está terminando su tesis doctoral, trabajando con uno de los investigadores que colaboran en el CERN, el profesor emérito de la UNAM, Arturo Alejandro Menchaca Rocha, en el detector FV0 de ALICE.

Laura Helena González y Rodolfo Ezequiel López Romero, del Instituto de Investigaciones en Materiales de la UNAM, son los coaches de Pumas in Kollision, conformado por estudiantes de educación media superior de la Escuela Nacional Preparatoria plantel 6 Antonio Caso de esta casa de estudios, grupo que fue seleccionado en el prestigioso concurso de física impulsado por el CERN, Beamline for Schools (BL4S).



Foto: cortesía Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación.

Colaboran científicos y estudiantes de la UNAM Participación mexicana en aceleradores de partículas internacionales

Intervienen en experimentos del CERN, considerado uno de los laboratorios de física más grandes del mundo, con apoyo de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación

Pumas in Kollision ganó el concurso que convocó a estudiantes de todo el mundo. El comunicado oficial del CERN señala que “en 2025 se ha seleccionado un número récord de cinco equipos ganadores, basándose tanto en el mérito científico de sus propuestas, como en el valor comunicativo de sus videos”.

El grupo conformado por la y los estudiantes Juan Carlos Toledo Sánchez, Pablo Iván Mora Soto, Hziel Bárcenas Flores, Paola González Hernández, Uriel Alexis Guzmán Arias, Erick Emmanuel Marino Cruz, Marco Alejandro Pacheco Conde, Diego Alfonso Ramírez Pérez y Oscar Uriel Guevara González realizarán su experimento en DESY (Sincronómetro

Electrónico Alemán), en Hamburg, Alemania.

La participación, además de los resultados en investigación en el campo de la física de altas energías, incluye desarrollos en detectores de partículas y su electrónica de adquisición de datos, en infraestructura de cómputo y el software asociado para procesar, almacenar y analizar datos en física y tecnología de aceleradores y en sistemas de control para los experimentos.

La UNAM y la Secihti apoyan y felicitan el talento de la comunidad científica y estudiantil que es reconocido en el mundo, y lleva en alto el nombre de México, único país de Latinoamérica que ha ganado este concurso de física en dos ocasiones, la primera en 2021 y ahora en su edición 2025.

El trabajo del grupo mexicano que participa en el CERN impulsa a una generación de investigadores altamente competentes y comprometidos con el desarrollo científico y tecnológico de nuestra nación.

Investigación del Instituto de Geología

Encuentran ejemplares fósiles de animales marinos en Yucatán

PATRICIA LÓPEZ SUÁREZ

En cenotes de la península de Yucatán, al sureste de México, un equipo de científicas y científicos encabezados por expertos del Instituto de Geología (IGI) de la Universidad Nacional, descubrió 22 ejemplares fósiles de animales marinos (peces óseos, tiburones y mantarrayas), que muestran parte de la vasta diversidad de vertebrados de la región.

Los trabajos fueron realizados mediante la colaboración de la Universidad Autónoma de Baja California Sur (UABC) y del Instituto de Investigación Científica y Estudios Avanzados Chicxulub del Parque Científico y Tecnológico de Yucatán, así como de buzos especializados en cuevas subacuáticas.

Los cenotes son formaciones geológicas naturales que consisten en pozos o depresiones que se crean cuando colapsa el techo de una cueva subterránea de roca caliza, exponiendo el agua contenida en el acuífero, explicó en entrevista Kleyton Magno Cantalice Severiano, paleontólogo especialista en peces del IGI y titular del proyecto.

El sistema de cuevas subacuáticas se conforma con el agua que cae de la lluvia que, con el tiempo, penetra en el suelo y va desgastando la roca sedimentaria, llamada coquina, que generalmente es porosa y está formada por acumulación de organismos fósiles como conchas, corales, caparazones y otros, entre ellos dientes, piezas óseas y mandíbulas de vertebrados marinos que estudiamos, comentó.

En la península de Yucatán estos sumideros naturales se han constituido sobre una plataforma de carbonato del Mioceno (con una antigüedad de entre 11.6 y 5.3 millones de años) al Plioceno temprano (hace aproximadamente de 5.33 a 3.6 millones de años), en la formación geológica nombrada Carrillo Puerto, manifestó el especialista.

“A partir del registro fósil encontrado en las rocas de la formación Carrillo Puerto podemos identificar a los diferentes grupos de animales que estaban viviendo en la pe-

Se descubrieron 22 ejemplares (peces óseos, tiburones y mantarrayas); el hallazgo más significativo fue una nueva especie de pez erizo: Kleyton Magno Cantalice Severiano



Foto: cortesía Kleyton Magno Cantalice.

distribución en la costa de México desde hace millones de años.

También fueron detectadas especies extintas como los tiburones tigre (*Galeocerdo mayumbensis*), dientes de sierra (*Hemipristis serra*) y el tiburón gigante o megalodón (*Otodus Carcharocles megalodon*).

Además, taxones que no se distribuyen actualmente en las costas mexicanas, como las mantarrayas águila y toro pertenecientes al género *Aetomylaeus*. Esto demuestra eventos de extinciones en el mar Atlántico Norte.

Piel con espinas

Uno de los hallazgos más significativos es la descripción de una nueva especie de pez erizo (*Chilomycterus dzonotensis*, que quiere decir “el pez erizo de los cenotes”). Esta muestra un incremento en la diversidad de peces del periodo geológico entre el Mioceno y el Plioceno en el Golfo de México, y apoya la existencia de un ambiente marino somero asociado con un sistema de arrecife coralino en el pasado.

“Fue identificado principalmente porque la estructura ósea que encontramos (la premaxilar en forma de una pieza única) es una característica diagnóstica de este grupo. Presenta dos porciones de placas dentales: la anterior es una parte utilizada para raspar, por ello la llamamos pico raspador o mordedor, y en la interna hay una placa de dientes que es la trituradora, entonces raspa con la parte anterior y tritura con la parte de adentro”, detalló.

Es una estructura característica de un determinado grupo de peces, que científicamente se llama la familia *Diodontidae*. Tienen un formato globoso que se puede inflar y llevan el apodo de pez erizo porque su piel tiene espinas, agregó.

El pequeño tamaño de algunos dientes, apuntó, sugiere que los depósitos de la formación Carrillo Puerto podrían haber sido un refugio para organismos marinos en aquel momento. Además, la presencia de ciertos taxones destaca las extinciones locales que ocurrieron. *J*

nísula de Yucatán, en lo que actualmente son los cenotes. Lo que ahora es un sistema de cuevas inundadas, anteriormente era un mar poco profundo”, señaló.

Las prospecciones subacuáticas fueron realizadas en los cenotes Sambulá (en el municipio de Motul), San Juan (en Homún) y X-Nabuy (en Suma), por los buzos especialistas en cuevas subacuáticas: Erick Sosa Rodríguez y Kay Nicte Vilchis Zapata, quienes colectaron fósiles que los científicos estudiaron en laboratorio.

El entendimiento de la geología de los cenotes fue facilitado por Hugo Enrique Salgado Garrido, profesor de la Facultad de Ciencias; mientras que la identificación de los tiburones fue auxiliada por Gerardo González Barba, de la UABC, precisó Cantalice Severiano.

Entre las especies descubiertas se encuentran grupos que aún habitan las costas mexicanas, como los tiburones cobrizo (*Carcharhinus brachyurus*), toro (*C. leucas*), coralino (*C. perezi*) y blanco (*Carcharodon carcharias*), lo que representa evidencia de su



Fotos: Instituto de Biología.



Estudio publicado en la revista *Environmental DNA*

Identifican en selvas secas del país a más de siete mil especies de insectos

“Representan una pequeña muestra de la gran diversidad que habita en esas regiones”: Alejandro Zaldívar Riverón, del Instituto de Biología y líder del proyecto

PATRICIA LÓPEZ SUÁREZ

Científicos de la UNAM, encabezados por Alejandro Zaldívar Riverón, del Instituto de Biología, detectaron más de 7 mil especies de insectos en dos regiones de selva baja caducifolia (también llamada selva seca) del país: la Reserva de la Biosfera Chamela-Cuixmala, con sede en Jalisco, y el Parque Nacional Huatulco, ubicado en Oaxaca.

Del 75 % de esos animales que se identificaron, el 32 % fueron moscas y mosquitos (orden *Diptera*); el 22 % mariposas y polillas (orden *Lepidoptera*) y el 21 % escarabajos (orden *Coleoptera*), seguidos de otros órdenes.

“Son más de 7 mil, pero representan una pequeña muestra de la gran diversidad de insectos que habitan en ambas regiones, donde los ecosistemas locales presentan diferencias de especies entre sí muy marcadas, con sólo un 18.5 % de coincidencia entre los insectos de ambas regiones y un alto endemismo local”, indicó el investigador.

El estudio, publicado en junio pasado en la revista *Environmental DNA*, señala que tanto la estacionalidad como la perturbación humana influyen significativamente en la estructura y riqueza de las comunidades de insectos.

Además, se encontró que factores ecológicos, como la proporción de cobertura del dosel de los árboles (es decir, la cantidad de suelo que está cubierta por las copas de éstos), la diversidad arbórea y el volumen de madera muerta son claves en la composición local de especies.

Esos hallazgos subrayan la importancia de conservar tanto las áreas protegidas como sus zonas de transición y bosques en sucesión, ya que cada fragmento aporta especies únicas al ecosistema.

“Es muy importante conservar estos ecosistemas y a los insectos que allí viven. Se trata del grupo animal más abundante y variado del planeta, y son fundamentales para polinizar, descomponer materia orgánica, reciclar nutrientes y depredar plagas de plantas”, subrayó.

Secuenciación masiva de ADN

Para lograr ese hallazgo, los científicos utilizaron una técnica molecular de secuenciación genética llamada *metabarcoding*, que permite identificar la diversidad de especies en una muestra ambiental, usando secuenciación masiva de ADN. Se analiza un fragmento de ADN mitocondrial de diferentes organismos presentes en las muestras recolectadas sistemáticamente durante meses para determinar qué especies están presentes y en qué proporción durante diferentes épocas del año.

“Esta herramienta consiste en la secuenciación de un pequeño fragmento de ADN mitocondrial de un gen llamado citocromo oxidasa 1, empleado desde hace más de dos décadas para el reconocimiento y delimitación de especies”, detalló Zaldívar.

Con la secuenciación masiva de comunidades de especies, los científicos contaron con una herramienta adecuada para responder preguntas sobre los efectos de las perturbaciones locales como la ganadería y el turismo, y del recambio que hacen los insectos ante fenómenos como el cambio climático.

Una colaboradora principal del proyecto y primera autora de la publicación, Pilar Benítes, investigadora posdoctoral, explicó que el método de *metabarcoding* es una forma de evaluar la biodiversidad de forma molecular.

“Nos sirve para identificar lo que tenemos en una muestra conjunta de muchísimos individuos. El beneficio de este método con respecto a uno más tradicional en el cual cada individuo se identifique por separado, es que nos permite hacer estimaciones rápidas, de bajo costo y a nivel de comunidad”.

Agregó que facilita hacer estimaciones muy rápidas de la biodiversidad, sobre la que quieren saber cómo está estructurada y cómo está cambiando en el tiempo.

“En este momento estamos en una crisis en la cual están declinando la cantidad de insectos que tenemos en el mundo, con lo cual necesitamos herramientas también para medir la biodiversidad que estén a la altura de la crisis que estamos teniendo”, opinó.

Además de estimaciones rápidas, ese método de secuenciación genética posibilita monitorear la biodiversidad en ecosistemas megadiversos.

El trabajo, el cual fue financiado por el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (ahora Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación) y la UNAM, representa el primer análisis de *metabarcoding* de comunidades de insectos en este tipo de ecosistemas en el Neotrópico.



Décimo Primer Encuentro #educatic2025

El error puede generar nuevas estrategias en la enseñanza

DIANA SAAVEDRA

El error en la educación no sólo implica mostrar los fallos en el alumno, sino aprender nuevas estrategias de enseñanza por parte de la o el docente, de ahí que la secretaria general de la UNAM, Patricia Dolores Dávila Aranda, celebró que el Décimo Primer Encuentro #educatic2025 tenga como tema principal de reflexión “Errores que enseñan, resolver para aprender con tecnología”.

Al inaugurar el encuentro, realizado en el Auditorio Dr. Manuel Sánchez Roldán, de la Escuela Nacional de Trabajo Social (ENTS), la bióloga detalló que hoy en día se debe entender que al incorporar tecnología –como la inteligencia artificial (IA)– en la docencia es posible tener más herramientas que ayudan a crear panoramas de aprendizaje muy diferentes a los usados en el pasado.

Dávila Aranda agregó: “Lo que hace Educatic es que permite lidiar con la enseñanza más adecuada y facilitar el aprendizaje de los alumnos. Todos cometemos errores todo el tiempo, no siempre son trascendentales, pero algunos de ellos sí lo son, y cada uno en su papel de estudiante, docente o funcionario debemos tomar decisiones, a

veces lo hacemos bien, otras mal. En esto podemos apoyarnos en la tecnología”.

A su vez, Diana Tamara Martínez Ruiz, secretaria de Desarrollo Institucional de la UNAM, enfatizó que el tema de esta edición de Educatic invita a desmitificar el fallo como una parte esencial del aprendizaje, y resignificarlo como un motor de creatividad, resiliencia y autonomía.

La antropóloga social reflexionó que en un entorno académico, donde la excelencia y la perfección son irrenunciables, reconocer el valor formativo del error es un acto de madurez institucional y estímulo para la creatividad, y de compromiso con una educación crítica, humanística e inclusiva que reconoce el valor de explorar otras formas de pensar, mientras se aprende.

Martínez Ruiz remarcó que “hoy más que nunca son necesarias universidades que se atrevan a plantear el error, a ponerlo sobre la mesa, a perderle el miedo para el aprendizaje de sus comunidades. Que vean en el error no una falta, sino una señal de pensamiento de acción, una invitación a la mejora continua y a la creatividad, que fomenta el diálogo interdisciplinario y la colaboración de las voces que van conformando a las y los universitarios”.

Héctor Benítez Pérez, titular de la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC), dijo que, como alumno, se aprende con el error, especialmente en las áreas de matemáticas, ingeniería, física o química, porque esto lleva a la reflexión en un proceso complejo.

Carmen Guadalupe Casas Ratia, directora de la ENTS, recordó que el encuentro permite la socialización de estrategias que integran la tecnología al quehacer educativo, por lo que éste representa una oportunidad para resignificar el error como parte del proceso de aprendizaje, en un contexto donde las tecnologías ofrecen nuevas oportunidades formativas.

Casas Ratia subrayó que según la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad de Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares, de 2024, México superó los 100 millones de usuarios en internet, en una cobertura de 83.1 % de la población mayor a seis años, donde los jóvenes entre 26 y 30 años son los que mejor manejan la IA.

Araceli Romo Cabrera, directora de la Facultad de Estudios Superiores Aragón, comentó que al recordar un evento pasado generalmente es más perdurable en la memoria cuando se trató de un error, porque los nuevos aprendizajes y las emociones negativas son las que más permanecen el espacio en el cerebro donde éstos se crean.

“Si cambiamos la mirada al equívoco y le damos un sentido positivo, imaginense la potencia que le otorgamos en el aula; en lugar de señalar y criticar al que se equivocó, le aplaudimos y le decimos que ya aprendió lo que no es, ahora aprendamos lo que sí es: eso es muy importante”, concluyó.

Marina Kriscautzky Laxague, directora de Innovación en Tecnología para la Educación de la DGTIC, afirmó que el evento está dirigido a profesoras y profesores de bachillerato, licenciatura y posgrado de esta casa de estudios y de otras instituciones de educación superior, como una iniciativa importante para formar y profesionalizar a los docentes, lo que habla de una Universidad preocupada por enseñar de una manera más productiva para los estudiantes.

Finalmente, Ma. Herlinda Montiel Sánchez, directora del Instituto de Ciencias Aplicadas y Tecnología (ICAT), destacó que al encuentro Educatic 2025 se suma el Tercer Simposio de la Red del Aula del Futuro 2025, que se realiza en el ICAT, que es testimonio de cómo una idea se convierte en un movimiento, para transformar el aula tradicional en un espacio más activo, colaborativo y creativo. *J*

UNAM, Cancillería y embajada de Noruega unen esfuerzos en favor de la cultura de paz

Foto: Benjamín Chairez.



● Ragnhild Imerslund, Juan Ramón de la Fuente, Leonardo Lomelí y Christian Visnes.

El rector Leonardo Lomelí dijo que la educación pública y autónoma implica la formación de una ciudadanía crítica, empática y solidaria

LAURA LUCÍA ROMERO MIRELES

Luego de firmar como testigo de honor, junto con el secretario de Relaciones Exteriores, Juan Ramón de la Fuente, la Carta de Intención para el impulso de la colaboración en materia de cultura de paz entre la UNAM, la Cancillería, el Centro Noruego para la Resolución de Conflictos (NOREF) y la Embajada de Noruega en México, el rector Leonardo Lomelí Vanegas destacó que el valor de ese acuerdo reside en su vocación de futuro y en su capacidad de mostrar que la academia, la diplomacia y la cooperación internacional pueden unirse para ofrecer soluciones a problemas que nos afectan a todas y todos.

Al respecto, la Universidad Nacional asume, con plena conciencia y certeza, que la educación pública y autónoma implica la formación de una ciudadanía crítica, empática y solidaria; no sólo puede limitarse a la transmisión del conocimiento, añadió.

Este esfuerzo, explicó el Rector de la UNAM, se sustenta en un principio fundamental: la paz es una construcción colectiva y dinámica. Si la violencia se aprende, también puede desaprenderse;

si la confrontación se reproduce, también podemos crear entornos en los que prevalezcan la cooperación, el respeto y la tolerancia. En esta lógica, la educación pública debe convertirse en un punto de partida que contribuya a impulsar esa transformación política y cultural.

Recordó que vivimos en una etapa histórica caracterizada por tensiones y fracturas que recorren sociedades enteras. La polarización, alentada por discursos de odio y desinformación, se ha instalado en los espacios públicos, debilitando la confianza social y erosionando la vida democrática.

En su intervención, De la Fuente indicó que la promoción de la cultura de la paz constituye una prioridad del gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum, que ha favorecido el diálogo como instrumento esencial de la diplomacia.

“Son tiempos para seguir promoviendo la paz y cultivando el diálogo. Son tiempos de unidad para privilegiar la solución pacífica de las controversias y encontrar acuerdos ahí donde parece haber discrepancias y diferencias”, precisó.

En este sentido, agregó, la respuesta está en la diplomacia, no en las soluciones de fuerza. Y el instrumento por excelencia de la diplomacia es el diálogo para defender nuestros principios y nuestros valores, así como los intereses del país; para alcanzar acuerdos ahí donde más urgentes y más se requieren, dijo.

Sobre la estrategia de Cultura de la Paz que impulsa la UNAM, destacó que refuerza

de manera muy importante uno de los principios de la política exterior mexicana que tiene que ver con la solución pacífica de las controversias, el respeto a los derechos humanos y la política exterior feminista.

Consideró que el papel de la mujer en la construcción y mantenimiento de la paz, así como en la prevención de aquellos factores que la alteran, se vuelve cada vez más importante.

Por su parte, la embajadora de Noruega en México, Ragnhild Imerslund, sostuvo que nuestros países tienen una visión compartida cuando se trata de tender puentes y promover el diálogo. La Carta de Intención que hoy firmamos –que establece canales de cooperación académicos y diplomáticos especializados en materia de cultura de paz y mediación– es testamento de la consolidación de esta alianza.

El instrumento prevé la difusión de buenas prácticas sobre mediación de conflictos y propicia la organización de eventos conjuntos que integren diversos ejes como la aplicación de la igualdad sustantiva en los procesos de mediación y construcción de paz para asegurar la participación de expertas mujeres en todas las etapas de los procesos de pacificación.

México y Noruega comparten una amplia experiencia en procesos de mediación y solución pacífica de controversias.

En el marco de la Estrategia de Cultura de Paz UNAM: Un Semillero Universitario, la Carta de Intención consolida la participación de Noruega y el NOREF en las actividades académicas y comunitarias sobre cultura de paz que impulsa la máxima casa de estudios del país.

El rector Lomelí Vanegas anunció la Primera Semana Nacional de Cultura de Paz, a celebrarse del 10 al 12 de septiembre próximo. Las actividades colaborativas derivadas de la Carta de Intención darán inicio en el marco de esa semana.

La carta fue suscrita por Juan José Bremer, director general del Instituto Matías Romero de la Secretaría de Relaciones Exteriores; Patricia Dávila, secretaria general de la UNAM; la embajadora Ragnhild Imerslund, y Christian Visnes, jefe del Programa Global del NOREF.

Analizan factores que impactan en el bienestar mental de esa población

El desempleo aumenta angustia psicológica en migrantes



Las segundas generaciones de mexicanos en Estados Unidos se enfrentan a un proceso que los especialistas han llamado “estrés aculturativo”, es decir, hay afectaciones a la salud de las personas derivadas del proceso de aculturación

MARÍA GUADALUPE LUGO GARCÍA

La inestabilidad en el empleo y la falta de una jornada de trabajo de tiempo completo impactan el bienestar emocional de las personas inmigrantes en Estados Unidos (EUA), indicó la académica del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, Maritza Caicedo Riascos.

La nueva situación caracterizada por las redadas de las que son objeto por parte del Servicio de Control de Inmigración y Aduanas en ese país amerita una investigación específica de cómo afecta su salud mental.

De acuerdo con información de la investigadora, basada en la Encuesta Continua de Población, en 2024 en esa nación residían más de 12 millones de inmigrantes connacionales, así como poco más de 26.5 millones de mexicoamericanos (hijos de padres mexicanos nacidos en EUA). El 17 % de las personas del primer grupo y 12 % del segundo vivían por debajo del nivel de pobreza, en

comparación con 7.5 % de los blancos no hispanos.

Durante ese año, prosiguió, los inmigrantes mexicanos y mexicoamericanos tuvieron tasas de desempleo de 5.4 % y 4.5 %, respectivamente, mientras que en los blancos no hispanos fue de 3.1. Lo anterior muestra que son grandes las diferencias socioeconómicas entre estas poblaciones y la mayoría anglosajona.

“La constatación sistemática de las desventajas sociales y económicas en que viven los inmigrantes mexicanos y sus descendientes, me llevaron a preguntarme cómo es que estas condiciones pueden afectar la salud mental”. El primer paso en una cadena de investigaciones fue comprobar que el desempleo la afecta y que particularmente aumenta la probabilidad de desarrollar angustia psicológica.

“Sin embargo, en esa primera investigación encontré que, pese a ello, los inmigrantes mexicanos tenían mejor salud mental que su descendencia, incluso que los

blancos y los afroestadunidenses”, puntualizó la experta universitaria.

“En un estudio posterior observé cómo algunos indicadores de las condiciones laborales se relacionaban con el bienestar mental de los trabajadores mexicanos de 18 años y más. Es normal suponer que el hecho de contar con un buen empleo permite mantener una relativa seguridad financiera, proyectar el futuro y cuidar la salud en general. Sin embargo, esto es necesario constatarlo con datos”, apuntó.

Recordó que de 2022 a 2023 participó como científica visitante en la Escuela de Salud Pública de la Universidad de Harvard, donde profundizó en el estudio de la salud mental en otros grupos poblacionales como los afroestadunidenses, asiáticos y latinoamericanos (inmigrantes y sus descendientes).

Con datos de la National Health Interview Survey comprobó que, en general, el grupo de los inmigrantes presentó mejores resultados en salud mental que sus contrapartes nacidas en la Unión Americana, pese a que muchos de los latinoamericanos y caribeños viven en peores condiciones socioeconómicas. “En otras palabras, los hijos de los inmigrantes experimentan mayores niveles de angustia psicológica que sus padres”.

Expuso que una de las premisas que podrían ayudar a entender lo anterior es que nunca llegan a ser considerados “ciudadanos estadounidenses de primera” o, en cierta medida, se les cataloga como de segunda categoría, además de estar constantemente expuestos a la discriminación y el racismo, enraizados en esa sociedad.

Ese es un asunto bastante complejo del cual, hasta el momento, no existen respuestas concluyentes. No obstante, investigaciones previas y las realizadas por la universitaria “hipotetizan que las segundas generaciones se enfrentan a un proceso que los especialistas han llamado ‘estrés aculturativo’. Es decir, hay afectaciones a la salud de las personas derivadas del proceso de aculturación o adaptación a la sociedad mayor”.

En general, en términos socioeconómicos, las segundas generaciones de mexicanos en esa nación tienen mejor situación que sus padres inmigrantes, pero están lejos de parecerse a la población blanca estadounidense. Las segundas generaciones cuentan con menores niveles de escolaridad, mayores tasas de desempleo y una inserción y condiciones laborales menos favorables que la población blanca.

Asimismo, de acuerdo con cálculos de la Current Population Survey, en 2024 los inmigrantes mexicanos ganaron 59 % del salario anual de los blancos no hispanos, en tanto que los mexicoamericanos sólo alcanzaron 71 % del salario anual de estos últimos. Es decir, una percepción media anual aproximada a 45 mil dólares y 55 mil dólares, respectivamente. En cambio, los blancos no hispanos obtuvieron 76 mil dólares.

Caicedo Riascos consideró que para comprender lo que ocurre con la salud mental de los inmigrantes latinoamericanos y sus descendientes, es necesario considerar otros aspectos que no suelen usarse en las investigaciones sobre el tema, como el racismo y la discriminación cotidiana.

“La inmigración mexicana, y en general la latinoamericana, realiza un importante aporte a la sociedad estadounidense desde el punto de vista demográfico, social y económico”

Maritzca Caicedo | Instituto de Investigaciones Sociales



● Están constantemente expuestos a la discriminación y el racismo.

En el caso específico de los indocumentados deben tomarse en cuenta además, otros aspectos que son fuente de estrés como la criminalización y persecución, que puede repercutir en el bienestar psicológico de los individuos y de sus familias.

Ante ello, la universitaria resaltó la necesidad de atender las causas estructurales de la migración. “No quiero decir que se coarte el derecho a la libre movilidad, sino que debemos trabajar como sociedad para que ese proceso no se dé en las condiciones de vulnerabilidad en las que se ha generado históricamente”.

En desventaja

Por otra parte, Maritzca Caicedo aseveró que la inmigración mexicana, y en general la latinoamericana, realiza un importante aporte a la sociedad estadounidense desde el punto de vista demográfico, social y económico. Las personas de América Latina y el Caribe que llegan a ese país, en su mayoría son jóvenes que con su reproducción ayudan a rejuvenecer la pirámide poblacional. Tanto ellos como sus descendientes contribuyen a la construcción de una sociedad más rica y diversa.

En lo económico señaló que, de acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el

Caribe, 38 % de la escasez de mano de obra registrada de 2000 a 2015 fue cubierta por inmigrantes latinoamericanos, 80 % procedentes de México y Centroamérica.

Señaló que los latinoamericanos en su mayoría son empleados de bajos salarios que pagan impuestos y realizan varias de esas labores que la población nativa no está dispuesta a ejecutar, porque además de ser mal valorados socialmente, suelen ser peligrosas para la salud. Por ejemplo, los mexicanos se encuentran entre los más impactados por lesiones en el sitio de trabajo, algunas mortales.

Hace algunos años un reporte del Consejo Nacional de Población señaló que sólo uno de cada cinco mexicanos residentes en EUA cumple con los criterios de elegibilidad para acceder a un seguro público como Medicaid. De ahí que esa idea de que las personas migrantes únicamente consumen servicios es errada; también aportan a través del pago de impuestos.

Expuso que las condiciones laborales, en particular de aquellos que se encuentran en situación de alta vulnerabilidad, como la población que ingresó a ese país de forma irregular, son precarias: 36 % de los mexicanos carecen de cobertura médica y 83 % tampoco cotiza en un plan de pensiones.

“Esto nos lleva a preguntarnos cuáles serán las repercusiones que puede tener para estas personas y sus familias no poder atender su salud oportunamente, o a qué pueden aspirar cuando se retiren del mercado laboral”, finalizó.



El Taller Coreográfico festeja sus 55 años en el Palacio de Bellas Artes

El Taller Coreográfico de la UNAM (TCUNAM), a cargo de la coreógrafa y bailarina Irina Marcano, arranca su temporada 114 con la cual dan inicio los festejos por los 55 años de la compañía universitaria.

La sala principal del Palacio de Bellas Artes, máximo recinto del arte y la cultura de nuestro país, abre sus puertas para ofrecer el programa *90 veces Gloria*, que rinde homenaje a la “coreógrafa emérita” y que se presentó en noviembre pasado con motivo del 90 aniversario de su natalicio.

Entre las piezas creadas por la maestra Gloria Contreras, que conformarán esta presentación, se encuentra su emblemático *Huapango* con música de José Pablo Moncayo, así como obras inspiradas en partituras de grandes clásicos como Johann Sebastian Bach (*Brandenburgos* núm. 3, *Infamia*, el aria y arioso del ballet *Ofrenda*); Richard Wagner (*Isolda*) y Ludwig van Beethoven (*Casi una fantasía*), hasta llegar a su veta popular con el danzón *Nereidas* de Amador Pérez, mejor conocido como Dimas, y *Arrebato* inspirado en el tango *Adiós Nonino* de Astor Piazzolla.

Esta presentación, organizada por la Coordinación Nacional de Danza del INBAL, se llevará a cabo el martes 5 de agosto a las 20 horas en el marco de la Temporada Diversas Danzas, Diversos Cuerpos que incluyó por el ciclo Auto-biografías Danzadas de Mujeres. En este ciclo se rindió homenaje a cinco artistas

con conferencias y conversatorios con bailarinas el miércoles 30 julio en la Sala Manuel M. Ponce, e incluyó una exposición fotográfica del martes 15 de julio al sábado 9 de agosto. Gloria Contreras es una de las homenajeadas, por su destacada trayectoria en la danza neoclásica.

La temporada 114 continuará de octubre a diciembre con grandes sorpresas, algunos estrenos mundiales y giras por varios estados de México.

Con el programa *Historia en movimiento*, la compañía universitaria celebrará su 55 aniversario en el mes patrio. Para esta ocasión especial reúne obras con música mexicana, cuatro de la maestra Gloria Contreras y una de Irina Marcano. Las funciones se llevarán a cabo los domingos 14 y 21 de septiembre, en la Sala Miguel Covarrubias, en el Centro Cultural Universitario, y viernes 19 de septiembre, en el Teatro Estefanía Chávez Barragán, de la Facultad de Arquitectura.

Lo que somos será otro programa que se presentará en septiembre en foros del circuito universitario con una variada selección de obras que han dado identidad al Taller Coreográfico de la UNAM: viernes 5 de septiembre en la FES Aragón y viernes 12 de septiembre en la Escuela Nacional Preparatoria Núm. 6 Antonio Caso.

Historia

En septiembre de 1970, durante el rectorado del doctor Pablo González Cas-

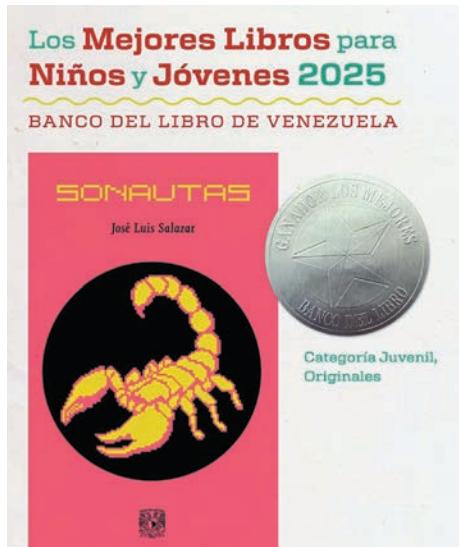
nova, se funda el Taller Coreográfico de la UNAM, siendo la maestra Gloria Contreras su directora y coreógrafa principal durante 45 años, tiempo en el cual forjó una de las compañías de danza de México con mayor tradición, prestigio, solidez y reconocimiento nacional e internacional.

Bajo su dirección, la maestra Contreras impulsó la divulgación de la danza no sólo en los escenarios con funciones permanentes durante nueve meses del año, sino que también la llevó a los vestíbulos de teatros y auditorios de diversos lugares que albergaron exposiciones de fotografía, dibujo y carteles. También fue de suma importancia su legado editorial con más de 20 publicaciones de carácter histórico y metódica dancística.

Sin embargo, fueron tres ejes fundamentales que rigieron su dirección: la creación de un repertorio propio y universal que tiene en su haber más de 250 creaciones de su autoría, con música que abarca de los siglos XIV al XXI; presentaciones permanentes en sus sedes tradicionales: el entonces Teatro Arq. Carlos Lazo, hoy Estefanía Chávez Barragán, y la Sala Miguel Covarrubias y la formación de público para la danza.

Para mayor información, visitar la página www.danza.unam.mx/tcunam y redes sociales en IG y Facebook como @TCUNAMoficial

Se trata de dos títulos de la colección Hilo de Aracne Por quinto año consecutivo distinguen libros juveniles publicados por la UNAM



El Banco del Libro, asociación civil con sede en Caracas, Venezuela, dio a conocer los títulos distinguidos en la edición XLV de su selección anual Los Mejores Libros para Niños y Jóvenes, en la que destacan dos volúmenes de la colección juvenil ilustrada Hilo de Aracne, publicada por Libros UNAM.

En la categoría Juvenil: originales, el Banco del Libro premió la novela *Sonautas* del escritor José Luis Salazar, en la que seguimos a “un adolescente que vive con un zumbido constante en los oídos, refugiándose en la música para silenciarlo”, de acuerdo con el texto de Adalberto Tapia Servigna, miembro del Comité de evaluación.

Sonautas relata, a través del formato de un diario personal, el día a día de su protagonista, y nos vuelve “testigos de cómo su vida va cambiando: de cómo la fantasía se cuela en la realidad, pero también de los horrores cotidianos que puede enfrentar un adolescente”, según detalló el veredicto. *Sonautas* fue ganadora de la cuarta edición del Premio de Novela Juvenil Universo de Letras, convocado por la Dirección de Literatura y Fomento a la Lectura, a través del Sistema Universitario de Lectura Universo de Letras, y la Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial de la UNAM.

La novela, publicada en la serie Poliedrika de la colección juvenil Hilo de Aracne, propone diferentes formas de lectura a través de cambios en la tipografía (su tamaño, forma, color o distribución) y de dibujos

o símbolos que completan una palabra, y que refieren a la visualización de carpetas en una computadora o indican ciertas acciones en un reproductor de música.

El Banco del Libro destacó la propuesta editorial que “entremezcla letras de canciones y recursos visuales que evocan en nosotros la sensación de escuchar la música dentro de la escritura”. En su novela, el autor nos transporta a un momento clave de la transición tecnológica: el año 2007, cuando aún convivían dispositivos como el iPod y el discman, mucho antes del auge de las redes sociales y las plataformas de streaming.

La asociación civil venezolana, que este 2025 celebra 65 años de trabajo en la formación de públicos lectores críticos y en la investigación de la literatura infantil y juvenil, también seleccionó la antología *El ángel de lo extraño. Cuentos fantásticos del siglo XIX*, compilada por Alberto Chimal, con traducciones de Emiliano Becerril Silva, Joaquín Díez-Canedo F., Alejandra Ramírez Olvera y el mismo Chimal.

De acuerdo con el texto de Jaime Yáñez, también parte del Comité de evaluación, este volumen reúne cuentos “donde el lenguaje no describe lo visible, sino que se mueve por los escondrijos de lo que no se puede ver: lo fantástico, sabemos, es un terreno que se funda en la fricción entre la razón y la emoción intensa ante lo inasible”.

El libro, seleccionado en la categoría Traducciones, compila cuentos decimonónicos de grandes plumas de su época, como Mary Shelley, Edgar Allan Poe, Charles Dickens, Gustavo Adolfo Bécquer y Joaquim Maria

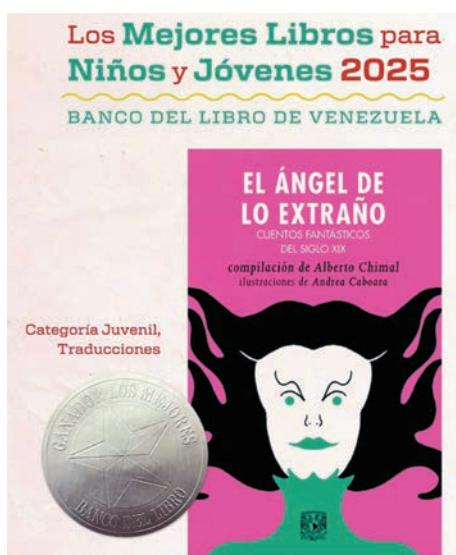
Machado de Assis, quienes, con un enfoque en lo sobrenatural y lo fantástico, abren un portal hacia mundos donde lo inaudito se funde con lo cotidiano. “Chimal propone un panorama amplio que reconoce que lo fantástico está en todas partes. El sentido de esto es doble: hablamos tanto de un tiempo en el que cada instante aguarda la emergencia de lo insólito, como de que aquí hallamos la obra de autores y autoras que no consideramos, tradicionalmente, escriban fantasía”, subrayó el veredicto. Asimismo, destacan las ilustraciones de Andrea Caboara, quien “sin referencia directa acompañan los relatos, captando la atmósfera inquietante de lo no escrito”.

Publicada a partir de 2020, la colección juvenil ilustrada Hilo de Aracne recibe por quinto año consecutivo la distinción del Banco del Libro de Venezuela, que con su selección crea una guía para librerías, libreros, madres, padres, docentes y personas interesadas en ofrecer libros de excelente calidad a infancias y juventudes. En 2021 fueron reconocidos *Mal tiempo*, de Antonio Malpica; *El ataque de los zombis (parte mil quinientos)*, de Raquel Castro, y *Famosas últimas palabras*, de M. B. Brozon.

En 2022, fueron elegidos *El mono infinito*, de Martha Riva Palacio y la inteligencia artificial ADA-L; *La saga del viajero del tiempo*, de Alberto Chimal, y *Para viajeros improbables (versión reloaded)*, de Cecilia Eudave. En 2023, *Clara como un fantasma*, de Alejandro von Dübén; *Habitaciones impropias*, de Karen Villeda, y *Monstrua. Antología de diez escritoras mexicanas*, coordinado por Brenda Lozano y Gabriela Jauregui. Finalmente, en 2024 se incluyeron en la lista *Canción de protesta por los jóvenes detenidxs desaparecidxs*, de Daniela Rea y Adolfo Córdova, y *El hombre crucigrama*, de Roberto Abad.

Los reconocimientos obtenidos por las publicaciones de Libros UNAM confirman la solidez y excelencia del catálogo editorial de la Universidad Nacional, al tiempo que consolidan su presencia y conexión con diversas comunidades lectoras a nivel global.

Si te interesa adquirir *Sonautas*, *El ángel de lo extraño. Cuentos fantásticos del siglo XIX* o cualquier otro título de la colección Hilo de Aracne, visita la librería virtual libros.unam.mx o la Red de librerías de Libros UNAM.





Museo Universitario Arte Contemporáneo, espacio de libertad, tolerancia y respeto

DANIEL FRANCISCO

Ante los ataques realizados el 20 de julio contra el Museo Universitario Arte Contemporáneo (MUAC) y la librería Julio Torri, Tatiana Cuevas Guevara, titular de la Dirección General de Artes Visuales de la UNAM (DGAV) y del MUAC, ha repetido en diferentes ocasiones las palabras libertad, tolerancia y respeto como antídoto para combatir la violencia.

Un grupo de personas provocó daños en las instalaciones del MUAC, además de robar y quemar ejemplares de la librería Julio Torri. La misma presidenta de la República, Claudia Sheinbaum, señaló sobre el tema, en su conferencia del 21 de julio que “los únicos que han quemado libros en la historia son los fascistas”.

Tatiana Cuevas, en entrevista con *Gaceta UNAM*, dijo que “la naturaleza de la Universidad es promover una actitud tolerante y receptiva ante las diferencias y las distintas opiniones que puede haber dentro de la sociedad, para generar las condiciones de escucha y diálogo, siempre de manera pacífica y constructiva”.

Puntualizó que “los universitarios no estamos de acuerdo con las acciones violentas como estrategias o métodos para encontrar soluciones”.

Celebrar el pensamiento disidente

Dentro de la historia de las recientes exposiciones presentadas en el museo, mencionó la de Ai Weiwei, que abordó

la desaparición de los 43 estudiantes de Ayotzinapa, y la de Claudia Andujar, artista brasileña que trabajó durante diversas décadas con comunidades amazónicas para enfrentar las imposiciones del Estado y defender su autonomía como una forma de hacer respetar también su cultura y sus expresiones.

En el MUAC se promueve la reflexión sobre estos temas a partir de la práctica artística: “discernir desde el arte y plantear una postura disidente para imaginar una solución. En muchas exposiciones se han abordado también manifestaciones de protesta en América Latina.

“Lo que buscamos desde el museo y desde nuestra programación –añadió– es analizar la disidencia e impulsar los cambios que puedan abonar al entendimiento de diversas posturas. Siempre hemos celebrado el pensamiento alterno que como sociedad queremos integrar”.

17 años de historia

Este año el MUAC cumple 17 años. Sobre esta fecha indicó: “La programación ha estado abierta precisamente a abordar muchos temas siempre de manera constructiva que no se presentarían en otros recintos, por las connotaciones políticas y críticas que sostienen”.

El MUAC resguarda y estudia una colección de obras producidas a partir de 1952 –año en que se inauguró Ciudad Universitaria– por artistas mexicanos en su gran mayoría. Cuenta con dos mil 185 piezas de más de 300 artistas, 60 fondos y 7 colecciones documentales.

Sus salas han albergado alrededor de 200 exposiciones, con artistas como Magali Lara, Helen Escobedo, Vicente Rojo, Francis Alÿs, Cecilia Vicuña, Anish Kapoor, Tania Candiani, Mariana Castillo Deball, Yves Klein, Ai Weiwei, Melanie Smith y Jan Hendrix, entre muchas y muchos otros. Desde su apertura, el museo ha recibido más de seis millones de visitantes.

Además, mantiene una colaboración con el Museum of Modern Art de Nueva York, el Museo Tàpies, la Tate Modern, el Museu d'Art Contemporani de Barcelona, la Fundación Proa y el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, entre otros. Esto lo sitúa dentro del circuito global de instituciones y museos dedicados al arte contemporáneo.

El MUAC es un espacio donde se producen experiencias sensibles, afectivas y de



● Magali Lara, *Cinco décadas en espiral*.

conocimiento, que ofrecen a los diferentes públicos una diversidad de posibilidades para explorar su propia individualidad. Este proyecto museístico se fundamenta en cinco líneas estratégicas: la Académica, que produce y difunde conocimiento crítico; la Curatorial, para generar plataformas y experiencias estéticas; la Pedagógica, que facilita el aprendizaje significativo y divulga el conocimiento; la Comunicacional, con la que se construyen comunidades vinculadas, y la Sostenibilidad, que permite establecer alianzas socialmente responsables.

Cerca de la comunidad

Tatiana Cuevas afirmó que el MUAC es un museo universitario: “primero que nada, es un museo que se debe a la Universidad, que es posible gracias a ésta y que lo que hacemos en el museo es en beneficio de su comunidad y de todos los públicos que nos visitan”.

Destacó el programa MUAC en tu Escuela, que lanzarán en este segundo semestre, el cual retoma el proyecto MUAC en tu Casa, en el que una obra de la colección era consignada a una familia en la comunidad del Pedregal de Santo Domingo, con la que el museo trabaja constantemente desde hace muchos años.

“MUAC en tu Casa tenía la misión de resguardar esa obra, de mediárla y acercarla a sus vecinos. Esto se detuvo con la pandemia, y ahora lo vamos a retomar para llevar el MUAC a las preparatorias, a los bachilleratos, a los Colegios de Ciencias y Humanidades, para acercar no solamente una obra de arte de la colección o una obra del archivo que resguardamos en *Arkheia* –memoria histórica de las últimas décadas de práctica artística en México–, sino también metodologías de discusión, de análisis y de diálogo que llevamos a cabo dentro del museo”.



• Andrew Roberts, *Cadáver fantasma*.



• Leslie García y el archivo de Sun Ra, *Espectros de Saturno*.

Reanudación de actividades

Lo primero que fue valorado después de los daños sufridos en la fachada del museo fueron las condiciones presentadas al interior. Se determinó que el MUAC contaba con las medidas de seguridad necesarias para el personal, recibir al público y continuar con la exhibición de las obras.

“Reanudamos nuestras actividades como teníamos previsto el 30 de julio”, afirmó, “pero vamos a iniciar también una campaña que planeamos desde hace varios meses, en la que se difundirá la ampliación de los horarios de apertura del museo”.

Nuevos horarios

El Museo Universitario Arte Contemporáneo (MUAC) fortalecerá sus vínculos con el público, en especial con la comunidad estudiantil de la UNAM. A partir del próximo 1 de agosto, el museo extenderá su horario de atención a sus visitantes y ofrecerá entrada gratuita a estudiantes de la UNAM, así como descuentos específicos.

Entre las medidas se cuenta la ampliación de días de apertura del museo, que se extienden de martes a domingo, por lo que sólo permanecerá cerrado los lunes. También destaca la entrada gratis todos los días a estudiantes de la UNAM con credencial vigente y el 50 % de descuento al resto del personal que conforma la comunidad universitaria, así como a estudiantes y profesores de instituciones externas.

Otra de las medidas es el acceso gratuito al público en general que se hará efectivo todos los jueves de 18:00 a 20:00 horas y que se suma al habitual 50 % descuento general que se aplica los domingos en taquilla.

Con estas medidas, el MUAC reafirma su papel como un espacio vivo que atiende a sus visitantes y que apuesta por una cultura cada vez más abierta e incluyente.

Exposiciones

Actualmente se pueden visitar las exposiciones *Cinco décadas en espiral*, de Magali Lara; *Todo lo que ella dijo*, de Pauline Boudry y Renate Lorenz; *Espectros de Saturno*, de Leslie García y el archivo de Sun Ra, y *Cadáver fantasma*, de Andrew Roberts.



Foto: Bernadette Paassen.

• Pauline Boudry y Renate Lorenz, *Todo lo que ella dijo*.

Dedican muestra a dos artistas maya kaqchikel

JOSÉ JUAN REYES / CULTURA UNAM

Rosa Elena Curruchich (1958-2005) y Angélica Serech (1982), originarias de San Juan Comalapa, Guatemala, forman parte de una generación de artistas visuales que consolidan en su arte la autodeterminación. La muestra *Un solo latido - Xa jun ruk'oxom qanima* reúne el trabajo de ambas, por primera vez en México, en el Museo Universitario del Chopo. Son obras de mujeres cuyas voces se intentó acallar debido a prejuicios sociales de sus propias identidades.

La colección permite establecer un diálogo entre la producción plástica de ambas artistas de origen maya kaqchikel, cuyas obras se caracterizan por visibilizar las tradiciones y lenguajes creativos de los pueblos originarios, y por reflejar el camino que han tenido que recorrer las mujeres indígenas en un contexto excluyente.

Un solo latido presenta 80 piezas de Curruchich e inicia con un conjunto de cuadros en los que la artista narra su propia vida, autorretratos en los que aparece siendo niña, levantada en brazos por su padre para que pueda ver a su abuelo pintar. "Las evocaciones continúan con imágenes de ella vendiendo tortillas, dulces y, por supuesto, pintando", dijo Carlos López, curador de la muestra.

Curruchich sólo pudo exhibir su trabajo una vez en la Alianza Francesa de Ciudad de Guatemala, en 1979. Sus obras recibieron comentarios favorables, pero desde una perspectiva un tanto sesgada, ya que fueron calificadas de arte naïf.

"Estas son categorías coloniales que responden a parámetros eurocéntricos, que miran con desprecio dichas expresiones culturales. En los últimos años han surgido movimientos en Guatemala de artistas que han comenzado a desmantelar esta visión, a través de procesos de autogestión y organización, en un reclamo de autodeterminación de su cultura", señaló López.

Angélica Serech aprendió de su familia la producción textil tradicional, utilizando diversas técnicas como el brocado y la confección de huipiles. Su obra incorpora materiales como cabello humano, madera, hilos metálicos y otros elementos orgánicos.

"Sus esculturas y cuadros son de gran formato. Incorporan nudos, amarres y trenzas en la superficie, evocando la geografía, los desplazamientos migratorios y la memoria del cuerpo, así como la fragilidad de la piel. Su producción propone cambiar la estructura de los textiles y de los huipiles, en una reflexión poderosa, íntima y colectiva al mismo tiempo", comentó el curador del Museo Universitario del Chopo.

"El trabajo de ambas se ha convertido en un ejemplo de resiliencia y de cómo el arte permite desarrollar un proceso de reinención constante de su identidad indígena", añadió. *J*



• Rosa Elena pinta caserío chosij, ca, 1990.



Foto: Fumia Karg.

Danza butoh, entre modernidad y tradición

ROBERTO FRÍAS / CULTURA UNAM

Taketeru Kudo, considerado como uno de los mayores representantes vivos de la danza contemporánea japonesa conocida como butoh, se presentará en la Sala Miguel Covarrubias del Centro Cultural Universitario, los días 2 y 3 de agosto a las 19 y 18 horas, respectivamente, con su más reciente obra, *Candy explosion*, que explora los vínculos entre modernidad y tradición.

La danza butoh, que en sus inicios fue la respuesta de Japón a la danza contemporánea occidental, plantea una manera propia de acercarse a las preocupaciones de ese país luego de la Segunda Guerra Mundial. Se le ha definido como el arte del "descenso en la oscuridad", que explora los conflictos existenciales humanos en un intento de desembocar en cierta luz. Sin embargo, no hay una sola visión de lo que el butoh significa, cada maestro o maestra adopta su propia técnica, principios y definición. Tal es el caso de Taketeru Kudo.

"Desde la perspectiva de mi maestra, soy uno de sus sucesores, pero no se trata de un arte tradicional sino contemporáneo; no tenemos que seguir lo que hacían nuestros antepasados. Debemos recrearlo, pero para eso debemos traicionar lo que hacían nuestros maestros. En mis comienzos seguía la tradición de mis maestros, pero en los últimos 10 años mi forma de pensar ha cambiado. Ahora trabajo de forma más improvisada", explicó Kudo en entrevista.

El artista japonés, nacido en 1967, estudió literatura francesa y comenzó la andadura escénica como actor. Sin embargo, el encuentro con la danza butoh lo convenció de seguir únicamente ese camino. Apareció así en obras de Yukio Waguri, discípulo de uno de los fundadores del butoh, Tatsumi Hijikata. Fue miembro de la aclamada compañía Sankai Juku y fundador de la Tokyo Gien-kan. Más de 30 obras como solista y presentaciones en diversos países como Japón, Estados Unidos, Rusia o Israel, han conformado una trayectoria reconocida con premios como el de la Japanese Dance Critic Association.

Para Kudo, vivimos en una época en la que nuestras raíces tradicionales han sido arrancadas de su fundamento y vivimos en la modernidad sin mantener esa conexión. Esta es la dicotomía que expresa su obra *Candy explosion*.

"Está basada en mi primer trabajo en solitario, de 1992. En este montaje exploro que vivo en la sociedad moderna y que, al mismo tiempo, llevo una tradición en mi cuerpo". *J*

ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 31 de julio de 2025 • 23

- ⇒ Lineamientos a los que deberán sujetarse la preparación, distribución y el expendio de alimentos y bebidas preparados, procesados y a granel, así como el fomento de estilos de vida saludables en la alimentación dentro de los planteles del bachillerato en la Universidad Nacional Autónoma de México2
- ⇒ Instituto de Investigaciones Económicas
“Premio Anual Dr. Ernest Feder” 20254
- ⇒ Aviso del Esquema Autoadministrado de Gastos Médicos Mayores 2025-20275
- ⇒ Becas en instituciones con planes de estudio incorporados a la UNAM. Ciclo escolar 2025-2026.....6

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN ABIERTO

- ⇒ Facultad de Química8
- ⇒ Facultad de Estudios Superiores Zaragoza12
- ⇒ Instituto de Investigaciones Bibliográficas15
- ⇒ Instituto de Investigaciones Económicas17



GACETA UNAM

<https://www.gaceta.unam.mx/g20250731/>



ADENDA DE CONVOCATORIAS

<https://www.gaceta.unam.mx/250731-convocatorias/>

Tu Reto: Nuestro desafío



Tecnología y conocimiento
para la industria

LA UNAM
RESUELVE

enlace.unam.mx



UNAM
Nuestra Gran
Universidad

DEPORTES

GACETA UNAM | 31 de julio de 2025 • 24



● Las colombianas Wendy Bonilla y Liced Serna disputarán la final el sábado contra Brasil.

Fotos: Club Universidad Nacional y Reuters.

Muestran la garra en la Copa América

Futbolistas del cuadro universitario, provenientes de Colombia, Ecuador y Paraguay, participan en la justa internacional

HORACIO ALVARADO

A una distancia de más de 5 mil 600 kilómetros, pero con una ilusión intacta por formar parte de la historia del fútbol de sus países, cuatro representantes de Pumas emprendieron el viaje para el torneo femenil más importante del continente a nivel de selecciones: la Copa América, celebrada en Ecuador.

Wendy Bonilla, Liced Serna, Nayely Bolaños y Fátima Acosta, futbolistas del cuadro universitario, participaron por primera ocasión en sus carreras en la justa internacional, siendo elementos muy destacados para sus selecciones, que han tenido actuaciones estelares en el torneo, con grandes partidos y goles durante las fases de grupos y de eliminación directa.

Wendy Bonilla y Liced Serna son representantes auriazules en la selección de Colombia, que disputará la final de la Copa América 2025 contra Brasil y que,

con este resultado, clasificó a los Juegos Olímpicos de Los Ángeles 2028, luego de un gran torneo en el que marchan invictas y fueron segundas del Grupo B, con un saldo de dos triunfos (4-1 ante Paraguay y 8-0 ante Bolivia) y dos empates (0-0 contra Venezuela y 0-0 contra Brasil), además de una victoria (5-4) por tanda de penales ante Argentina, en las semifinales.

Bonilla ha tenido un rol protagónico en su selección, luego de participar en cuatro de los cinco encuentros de la competición, donde suma un tanto en la goleada frente a Bolivia y uno de los goles que quedará marcado en la historia del fútbol colombiano, que fue el último penal de la tanda ante las albicelestes, lo que le dio el pase al conjunto cafetero al partido por el título continental, mismo que podría ser su primer campeonato oficial.

Por su parte, Liced Serna ha cumplido un interesante rol como revulsivo en el equipo, al ingresar de cambio en dos

encuentros del torneo, en los que ha demostrado solidez en el mediocampo y generación de juego. La nueva incorporación de Pumas ya sabe lo que es coronarse con su combinado nacional, al ser la mejor jugadora de la selección de Colombia Sub-20, que obtuvo el campeonato de los Juegos Bolivarianos en 2022.

De igual manera, Fátima Acosta es otra de las futbolistas que representa a Pumas en el certamen internacional, con la selección de Paraguay, misma que logró el quinto puesto del torneo, lo que le dio el boleto para estar presente en los próximos Juegos Panamericanos Lima 2027.

Acosta fue una de las jugadoras principales del conjunto guaraní, al estar presente en todos los compromisos del combinado paraguayo del torneo, en los que ingresó como cambio en las derrotas 1-4 frente a Colombia y Brasil, marcó gol en la victoria 2-1 frente a Venezuela y fue titular con asistencia, tanto en la goleada 4-0 contra Bolivia, como en el triunfo por el quinto lugar frente a Chile, que significó el pase de Paraguay a la justa panamericana.

Finalmente, Nayely Bolaños fue el estandarte en ataque de la selección de Ecuador, equipo anfitrión de la Copa América 2025. La delantera de Pumas concluyó su participación en el torneo siendo titular en los cuatro encuentros de las ecuatorianas (contra Uruguay, Perú, Chile y Argentina) y marcando dos anotaciones en la competencia, ante las peruanas y las chilenas. *J*

“No hubiera ido a tantas competencias si no fuera por la UNAM”: Meztli Jacobo

ALEJANDRA NARVÁEZ

Asus 18 años de edad, Meztli Aurora Jacobo Prado, alumna de la Escuela Nacional Preparatoria, plantel 3 Justo Sierra, comienza a escribir su nombre en las páginas del taekwondo a nivel nacional. Es uno de los grandes prospectos del deporte auriazul, atleta con jerarquía entre los taekwondoínes pumas, que ha sido persistente en sus entrenamientos y en sus estudios académicos al mismo tiempo, como parte de la formación integral que la Universidad Nacional ofrece a sus alumnos.

“Es un gran orgullo ser una persona que llega a destacar a nivel bachillerato en la Universidad Nacional. Creo que no habría tenido la oportunidad de ir a tantas competencias si no hubiera entrado a la UNAM”, aseveró Meztli Jacobo, quien cuenta con 8.51 de promedio académico, en busca de ingresar a la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, y además beneficiaria de la beca deportiva de la UNAM desde hace dos años.

Jacobo Prado comenzó a practicar taekwondo a los siete años de edad, ingresó a la Prepa 3 a los 15 ya con un rango alto en este arte marcial, el de cinta negra.

Mantuvo el deseo de aprender y la constancia en sus entrenamientos, el primer año con la guía del coordinador deportivo Alfredo Puon Joo, y después bajo la tutela del entrenador de la disciplina deportiva, Israel Moreno Valenzuela, lo cual elevó su potencial deportivo.

“Llegó siendo cinta negra, le dimos seguimiento y la exhortamos a llevar también el proceso competitivo, que ya traía avanzado, y ella tuvo disposición para hacer el trabajo. Pulimos algunos aspectos y ha sido de las más constantes. Ha participado en casi todas las competencias, ha tenido buen desempeño y eso la llevó a una posición de jerarquía entre sus compañeros de equipo”, afirmó Moreno Valenzuela.



La taekwondoína puma recibió el Premio al Talento del Bachiller Universitario 2025 en la categoría de práctica del deporte

Entre sus logros, en la modalidad de combate de la división de -53 kg, categoría sub-21, obtuvo su clasifi-



Fotos: Grecia Rodríguez.

cación a la Olimpiada Nacional 2025 con el primer lugar en el selectivo regional y en el estatal. Además, evolucionó del lugar 44 al 18 en el ranking nacional de taekwondo, con buenas actuaciones en diferentes eventos avalados por la Federación Mexicana de Taekwondo, mientras hacía la transición de división, de los -52 kg juvenil (2023 y 2024) a los -53 kg adulto (2025).

En la actualidad, Meztli Jacobo tiene nuevos objetivos: el Festival Nacional de Taekwondo, en Tampico, que se celebrará entre el 18 y 21 de septiembre próximos, y el Evento G3 Ranking Nacional de Puebla, programado para octubre en fecha por confirmar.

Con buenas actuaciones en estos certámenes, la taekwondoína puma puede subir a los 10 mejores de su división -53 kg adulto y clasificar al Grand Slam de la Federación Mexicana de Taekwondo, en diciembre entrante, cuando precisamente compite el top ten de cada división en el ámbito nacional.

En junio pasado, Meztli Aurora Jacobo Prado fue galardonada con el Premio al Talento del Bachiller Universitario 2025, en la categoría práctica del deporte, un reconocimiento que se suma al Monje de Oro, a lo mejor del deporte en la Prepa 3, que recibió el año pasado.

Atletas de distintos planteles presentaron rutinas para promover el movimiento del cuerpo, el compañerismo y la creatividad

MICHELLE GARFÍAS

Con el objetivo de promover el compañerismo y la creatividad, se llevó a cabo el Festival Universitario de Gimnasia para Todos 2025 en el pabellón de la especialidad del Frontón Cerrado, donde participaron alumnos y académicos de la UNAM.

La gimnasia para todos es una modalidad no competitiva, avalada por la Federación Internacional de Gimnasia, que consiste en exhibiciones de rutinas grupales de atletas de todo tipo de nivel técnico, de diferentes edades, desde niños hasta adultos mayores, y personas con discapacidad, lo que la hace incluyente. En estas presentaciones se pueden apreciar grupos como los que se muestran en inauguraciones de los Juegos Olímpicos y otros grandes eventos deportivos.

Cristina Desentis Pichardo, coordinadora técnica de gimnasia para todos, de la Asociación de la disciplina de la UNAM, explicó que “el objetivo principal de este festival en la Universidad Nacional es promover esta modalidad en la que se destaca su esencia, la cual se refiere al movimiento del cuerpo, así que este evento se entiende como la integración de todas las gimnasias, a través de todas las modalidades y actividades en las que se exprese el movimiento”.

En este Festival Universitario de Gimnasia Para Todos 2025 hubo un total de 140 participantes, alumnos de la Escuela Nacional Preparatoria y de las diversas facultades de Ciudad Universitaria y de la Facultad de Estudios Superiores (FES) Aragón, quienes por primera vez presentaron una rutina integrada únicamente por académicos.

Marco Antonio Rosales Mora, alumno de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, quien participó en este festival, comentó que en gimnasia para todos se trata de demostrar el trabajo en el que has invertido tu tiempo. “Me gusta porque tienes la posibilidad de escoger tu música, tu vestuario y tu maquillaje. Implica ponerte de acuerdo y buscar un objetivo en común con tu equipo, así que también fomenta la amistad”.

Los equipos participantes por parte de la Preparatoria 9 fueron Halcones Silver, que contó con 29 integrantes y expuso



Fotos: Fedy Pastrana.

Participan 140 universitarios en festival de gimnasia

dos rutinas; así como Halcones Gold, conformado por 30 gimnastas que también llevaron a cabo dos rutinas. De su lado, la Prepa 5 presentó a los equipos vespertino y matutino con ocho y 10 integrantes, respectivamente. La FES Aragón tuvo presencia con un equipo integrado por seis alumnos, y con otro de siete profesores.

En representación de Ciudad Universitaria saltaron a escena: el equipo de



gimnasia para todos, con 21 integrantes; Gimnasia Artística Femenil, con 11 atletas y tres escuadras de gimnasia aeróbica, una con cinco, otra con ocho y una más con cinco miembros, sumando así un total de 13 rutinas presentadas en este Festival Universitario de Gimnasia para Todos 2025.

Actualmente la gimnasia para todos de la UNAM se organiza con miras al Festival Nacional de la especialidad, que se llevará a cabo en Veracruz, en fecha por definir. También preparan sus rutinas para el siguiente Festival Universitario de Gimnasia para Todos en la UNAM, previsto en la segunda semana de noviembre de este año.

De acuerdo con la profesora Cristina Desentis, la gimnasia para todos se rige por cinco ejes: *fun*, que se refiere a la diversión, tanto para el deportista como para el espectador; *fitness*, que evoca la posibilidad de desarrollar fuerza física, habilidades y elementos; *friendship*, que incita a generar lazos de amistad bajo el trabajo en equipo; *fundamentals*, que remite a los fundamentos de la disciplina con los que cada rutina debe cumplir; y por último *forever*, que invita a que el movimiento físico esté presente a lo largo de la vida. *J*

EXPOSICIÓN CINCO DÉCADAS EN ESPIRAL*



Magali Lara



Visita la galería completa en
www.gaceta.unam.mx

MUSEO UNIVERSITARIO ARTE CONTEMPORÁNEO

*HASTA EL 19 DE OCTUBRE

Fotos: cortesía MUAC.

DIRECTORIO



Dr. Leonardo Lomelí Vanegas
Rector

Dra. Patricia Dolores Dávila Aranda
Secretaria General

Mtro. Hugo Concha Cantú
Abogado General

Mtro. Tomás Humberto Rubio Pérez
Secretario Administrativo

Dra. Diana Tamara Martínez Ruiz
Secretaria de Desarrollo Institucional

M.I. Fernando Macedo Chagolla
Secretario de Servicio y Atención
a la Comunidad Universitaria

Lic. Raúl Arcenio Aguilar Tamayo
Secretario de Prevención y Apoyo a
la Movilidad y Seguridad Universitaria

Dra. María Soledad Funes Argüello
Coordinadora de la
Investigación Científica

Dr. Miguel Armando López Leyva
Coordinador de Humanidades

Dra. Norma Blazquez Graf
Coordinadora para la Igualdad de Género

Dra. Rosa Beltrán Álvarez
Coordinadora de Difusión Cultural

Mtro. Néstor Martínez Cristo
Coordinador de Proyectos Especiales
de la Rectoría

Lic. Mauricio López Velázquez
Director General
de Comunicación Social

Mtro. Rodolfo González Fernández
Director de Información



Director Fundador
Mtro. Henrique González Casanova

Director
Juan Pablo Bécerra-Acosta Molina

Subdirector
Daniel Francisco Martínez

Gaceta Digital
Rafael Paz

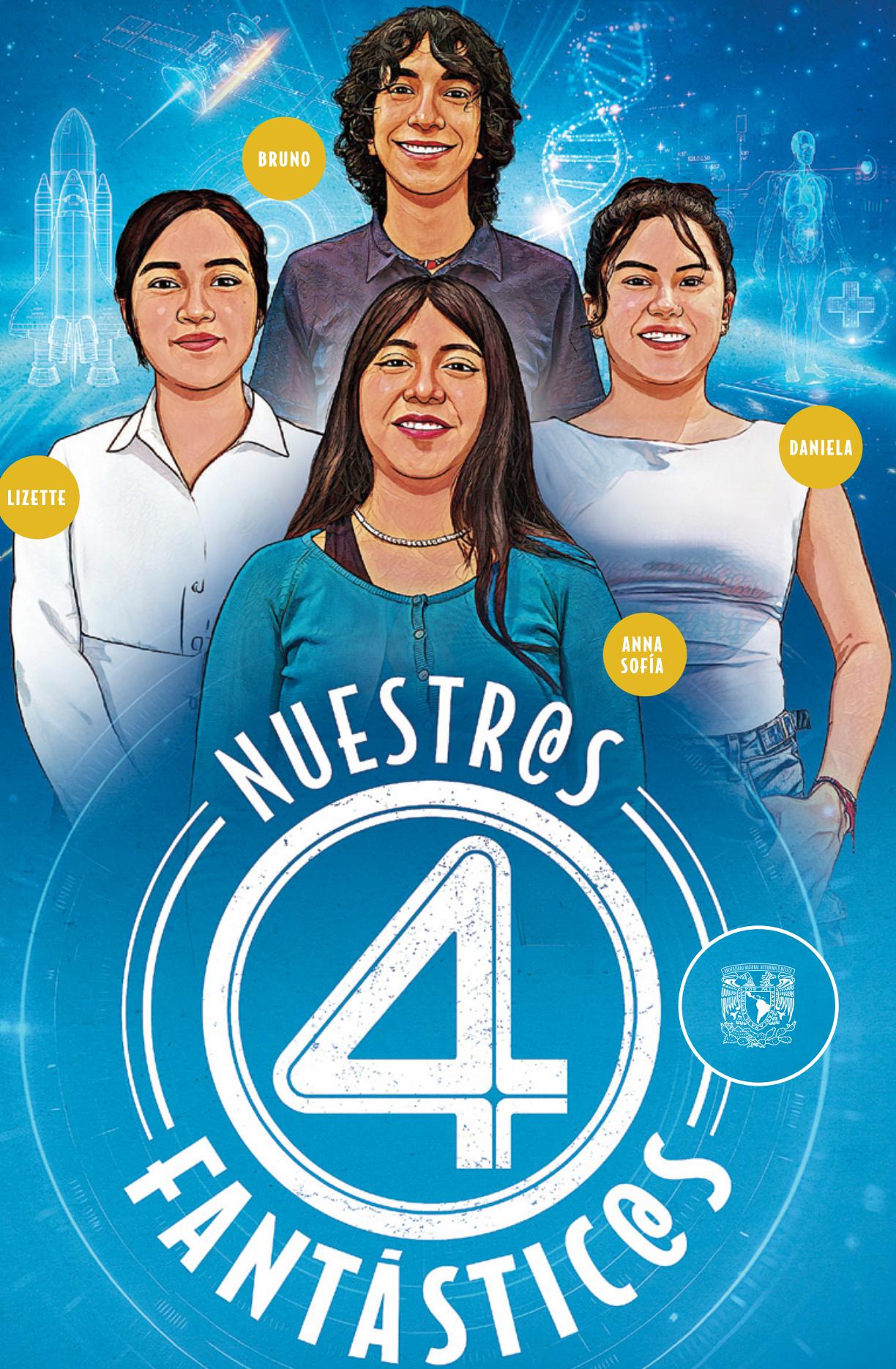
Jefe de Diseño
Miguel Ángel Galindo Pérez

Redacción

Perla Chávez, Roberto Gutiérrez,
Pía Herrera, Patricia Martínez,
Leticia Olvera, Mónica Nario,
Alejandra Salas, Karen Soto,
Laura Talavera y Alejandro Toledo

Gaceta UNAM aparece los lunes y jueves
publicada por la Dirección General de
Comunicación Social. Oficina: Edificio
ubicado en el costado sur de la Torre de
Rectoría, Zona Comercial. Tel. 5622-1456,
5622-1455. Certificado de licitud de título
No. 4461; Certificado de licitud de conte-
nido No. 3616, expedidos por la Comisión
Calificadora de Publicaciones y Revistas
Ilustradas de la Secretaría de Gobernación.
Impresión: Talleres Gráficos de México,
Av Canal del Norte 80, Felipe Pescador,
Cuauhtémoc, 06280, Ciudad de México.
Certificado de reserva de derechos al
uso exclusivo 04-2010-040910132700-
109, expedido por el Instituto Nacional
del Derecho de Autor. Editor responsable:
Mauricio López Velázquez. Distribución
gratuita: Dirección General de Comuni-
cación Social, Torre de Rectoría 2o. piso,
Ciudad Universitaria.

Número 5,579



NUESTR@S 4 FANTÁSTIC@S

QUE OBTUVIERON PUNTAJE PERFECTO

COMUNIDAD | 4-5



ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 31 de julio de 2025

- ⇒ Lineamientos a los que deberán sujetarse la preparación, distribución y el expendio de alimentos y bebidas preparados, procesados y a granel, así como el fomento de estilos de vida saludables en la alimentación dentro de los planteles del bachillerato en la Universidad Nacional Autónoma de México2
- ⇒ Instituto de Investigaciones Económicas
“Premio Anual Dr. Ernest Feder” 20254
- ⇒ Aviso del Esquema Autoadministrado de Gastos Médicos Mayores 2025-20275
- ⇒ Becas en instituciones con planes de estudio incorporados a la UNAM. Ciclo escolar 2025-2026.....6

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN ABIERTO

- ⇒ Facultad de Química8
- ⇒ Facultad de Estudios Superiores Zaragoza12
- ⇒ Instituto de Investigaciones Bibliográficas15
- ⇒ Instituto de Investigaciones Económicas17



GACETA UNAM

<https://www.gaceta.unam.mx/g20250731/>



ADENDA DE CONVOCATORIAS

<https://www.gaceta.unam.mx/250731-convocatorias/>

Tu Reto: Nuestro desafío



Tecnología y conocimiento
para la industria



UNAM
Nuestra gran
Universidad

LA UNAM
RESUELVE
enlace.unam.mx

LINEAMIENTOS A LOS QUE DEBERÁN SUJETARSE LA PREPARACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y EL EXPENDIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PREPARADOS, PROCESADOS Y A GRANEL, ASÍ COMO EL FOMENTO DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES EN LA ALIMENTACIÓN DENTRO DE LOS PLANTELES DEL BACHILLERATO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

El Comité Asesor de Salud, Protección Civil y Manejo Ambiental de la UNAM con fundamento en el punto tercero fracciones I y III del Acuerdo que modifica el similar que cambia la denominación, estructura y funciones del Comité Asesor de Higiene, Sanidad y Seguridad de la UNAM e integra a la Comisión de Control Ecológico del Campus Universitario al mismo, y

CONSIDERANDO

Que la Universidad Nacional Autónoma de México es una corporación pública, organismo descentralizado del Estado, que tiene por fines impartir educación superior para formar personas profesionistas, investigadoras, profesoras universitarias y técnicas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones y extender con la mayor amplitud posible los beneficios de la cultura.

Que la Universidad en ejercicio de su autonomía tiene la facultad y responsabilidad de gobernarse a sí misma y podrá organizarse como lo estime conveniente para lograr una mejor y más eficiente gestión en el cumplimiento de sus fines sustantivos y con ello promover y realizar acciones en favor de la comunidad universitaria.

Que la Rectoría de la UNAM y el Patronato Universitario acordaron establecer mecanismos de coordinación para mejorar las condiciones de la prestación del servicio de alimentos y bebidas no alcohólicas en instalaciones universitarias, llevando a cabo acciones conjuntas en la supervisión y seguimiento del mismo y de las concesiones respectivas, a través de la Comisión del Seguimiento de Operación de las Concesiones para la prestación del servicio de alimentos y bebidas no alcohólicas (en adelante, COSOC), instancia dependiente del Comité Asesor de Salud, Protección Civil y Manejo Ambiental de la UNAM (en adelante, Comité).

Que el 30 de septiembre de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo mediante el cual se establecen los Lineamientos generales a los que deberán sujetarse la preparación, la distribución y el expendio de los alimentos y bebidas preparados, procesados y a granel, así como el fomento de los estilos de vida saludables en alimentación, dentro de toda escuela del Sistema Educativo Nacional.

Que el Plan de Desarrollo Institucional 2023-2027 señala en el eje rector 1, línea programática 9, que la salud es una prioridad institucional; por lo tanto, es un compromiso de la Universidad fomentar el consumo de alimentos y bebidas que favorezcan la salud de las personas alumnas del nivel medio superior.

Debido a lo anterior, el Comité ha tenido a bien expedir los siguientes:

LINEAMIENTOS A LOS QUE DEBERÁN SUJETARSE LA PREPARACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y EL EXPENDIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PREPARADOS, PROCESADOS Y A GRANEL, ASÍ COMO EL FOMENTO DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES EN LA ALIMENTACIÓN DENTRO DE LOS PLANTELES DEL BACHILLERATO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

1. Los presentes Lineamientos tienen por objeto establecer las disposiciones a las que deberán sujetarse la preparación, la distribución y el expendio de los alimentos y bebidas preparados, procesados y a granel en los planteles del bachillerato de la Universidad Nacional Autónoma de México (en adelante, UNAM) proporcionados por las personas concesionarias del servicio de alimentos.
2. El ámbito de aplicación de los presentes Lineamientos serán los catorce planteles del bachillerato de la UNAM.
3. En los planteles del bachillerato de la UNAM se promoverá:
 - a. La adopción de estilos de vida saludables a través de la orientación relacionada con la protección de la salud, y la buena práctica alimentaria;
 - b. El consumo de verduras, frutas, semillas, alimentos y bebidas naturales, de la región y de temporada, y
 - c. El agua para uso y consumo humano como la opción saludable de hidratación.
4. Las personas concesionarias del servicio de alimentos en los planteles evitarán la inclusión de verduras y frutas enlatadas, deshidratadas con azúcar, en escabeche, almíbar, garapiñadas, en conserva, fritas y adicionadas con sal o azúcares; prohibiendo las que sean acreedoras a sellos de advertencia por el exceso de nutrientes críticos o a leyendas.
5. El servicio de alimentos concesionado en los planteles atenderá a los principios de sostenibilidad, progresividad, garantía del interés superior de niñas, niños, adolescentes, integridad, transparencia, no conflicto de intereses y participación activa de la comunidad.
6. La operación del servicio concesionado de alimentos se sujetará a la normatividad universitaria en su conjunto, así como a las condiciones establecidas en los contratos de concesión que al efecto se formalicen entre las personas concesionarias y la UNAM. Así mismo, se apegará a las Guías Técnicas Nutrimientales de la UNAM que emita la COSOC, mismas que deberán observar las Guías Alimentarias Saludables y Sostenibles contenidas en el

Acuerdo mediante el cual se establecen los Lineamientos generales a los que deberán sujetarse la preparación, la distribución y el expendio de los alimentos y bebidas preparados, procesados y a granel, así como el fomento de los estilos de vida saludables en alimentación, dentro de toda escuela del Sistema Educativo Nacional, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2024.

7. Las personas concesionarias de servicios de alimentos que operen en los planteles del Bachillerato únicamente podrán preparar, distribuir y vender alimentos y bebidas permitidos por las Guías Técnicas Nutrimentales de la UNAM. Estas guías regirán la preparación, distribución y venta de productos preparados, procesados y a granel, y deberán excluir por completo los siguientes alimentos y bebidas en todos los planteles:

- a. Aquellos preenvasados con los sellos o las leyendas precautorias que incluye el sistema de etiquetado frontal de advertencia;
- b. Aquellos a granel cuyos ingredientes en su mayoría son de uso industrial, y algunos de estos ingredientes derivan o se les agregan grasas, harinas refinadas, sodio o azúcar;
- c. Los preparados de forma casera cuyos ingredientes predominantes o agregados sean grasas, harinas refinadas, sodio o azúcar en exceso, y
- d. Cualquiera otra que la autoridad sanitaria declare no recomendable para el consumo de las personas estudiantes.

CAPÍTULO II

DEL FOMENTO DE HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES

8. Para el fomento y creación de hábitos saludables en los planteles, las personas titulares de las Direcciones de cada plantel deberán:

- a. Promover estilos de vida saludables, acorde a lo establecido en los presentes Lineamientos y las Guías Técnicas Nutrimentales de la UNAM que para el efecto emita la COSOC;
- b. Coadyuvar a que los establecimientos de consumo escolar que se operan a través de concesiones otorgadas por la Universidad cumplan con las condiciones de higiene y seguridad para la preparación y expendio de alimentos y bebidas;
- c. Coadyuvar con la COSOC en la supervisión del cumplimiento de los presentes Lineamientos en relación con las concesiones del servicio de alimentos y bebidas no alcohólicas en sus planteles;
- d. Coadyuvar y promover la actividad física y la práctica del deporte, y
- e. Coadyuvar y promover la implementación de eventos artísticos y culturales, favoreciendo la convivencia armónica.

DISPOSICIONES FINALES

9. El Comité a través de la COSOC supervisará el cumplimiento de los presentes Lineamientos. El incumplimiento de los presentes Lineamientos será causa de rescisión del contrato de concesión en los términos establecidos en los mismos.
10. Los asuntos que requieran interpretación normativa serán resueltos por la persona titular de la Oficina de la Abogacía General.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Los presentes Lineamientos entrarán en vigor el 1º de septiembre de 2025.

SEGUNDO. Las Guías Técnicas Nutrimentales de la UNAM a que se refiere el presente instrumento deberán publicarse a más tardar el 1º de septiembre de 2025.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS
en el marco del
XLV SEMINARIO DE ECONOMÍA AGRÍCOLA
convocan al
“PREMIO ANUAL DR. ERNEST FEDER” 2025

Bases

- 1) Podrán participar trabajos de investigación inéditos en forma de artículos individuales o colectivos sobre el tema: “El sector agroalimentario mexicano ante la incertidumbre de la revisión del T-MEC”.
Subtemas: a) dependencia agroexportadora y vulnerabilidad alimentaria; b) diversificación de mercados agroalimentarios y nuevos acuerdos comerciales regionales; c) brechas de competitividad en el contexto de renegociación del T-MEC; d) cambio climático, regulaciones verdes y nuevas dinámicas sustentables para el sistema agroalimentario mexicano; e) ruptura comercial agroalimentaria e inseguridad alimentaria.
- 2) Dirigido a tesistas de posgrado, profesionales e investigadores especializados en el sector. Los trabajos deben ser de autoría propia, reflejar originalidad, rigor científico y metodológico y estar apropiadamente concluidos. Cada autor podrá concursar únicamente con un trabajo y, en los casos de obras colectivas, no deberán exceder de cuatro autores por obra. El documento deberá incluir una portada con el nombre del premio, el título del trabajo y el seudónimo, además de un resumen de media cuartilla, introducción, metodología, resultados, discusión, conclusiones y bibliografía. La obra tendrá una extensión máxima de 30 cuartillas, con tipo de letra Times New Roman de 12 puntos, interlineado de 1.5 y con un formato de citas estilo American Psychological Association (APA), séptima edición. Se registrará en archivo electrónico en formato PDF en la página del Instituto de Investigaciones Económicas (IIEc) en el área correspondiente a los premios: <https://premios.iiec.unam.mx/>
- 3) Se deberá llenar el formato de registro disponible en la misma página electrónica al que se agregará una semblanza del(os) participante(s) y los datos de contacto con nombre, institución, teléfono y correo electrónico. En caso de obras colectivas, se indicará el nombre del representante del grupo de autores. Este documento se entregará al jurado calificador una vez realizado el dictamen. No cumplir los requerimientos citados en los incisos 1, 2 y 3 podrá ser causa de exclusión del trabajo en el concurso.
- 4) El jurado calificador estará integrado por el director del IIEc, los coordinadores del seminario y por reconocidos(as) investigadores(as) de El Colegio de México, la Universidad Autónoma Chapingo, el Instituto Politécnico Nacional, la Universidad Autónoma Metropolitana y la Universidad Nacional Autónoma de México. La decisión del jurado será inapelable.
- 5) El Instituto de Investigaciones Económicas otorgará los siguientes premios:
Primer lugar: \$35 000.00 m.n.
Segundo lugar: \$15 000.00 m.n.
Tercer lugar: Diploma.
- 6) Los trabajos ganadores se expondrán durante el seminario. El Instituto se reserva el derecho de publicarlos.
- 7) El Instituto analizará los trabajos con software identificador de similitudes de contenido y se reserva el derecho de retirar a los textos que incurran en cualquier tipo de plagio.
- 8) Fecha límite de envío del trabajo: 12 de septiembre de 2025, a las 14:00 horas.
- 9) Los aspectos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por el jurado.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Cd. Universitaria, Cd. Mx, 30 de junio de 2025
EL DIRECTOR

DR. ARMANDO SÁNCHEZ VARGAS

INFORMES: Secretaría Académica: tel. 5623-0101 y 5623-0141
<http://www.iiec.unam.mx>
analaura@iiec.unam.mx

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL

AVISO

Se comunica a los usuarios del Esquema de Gastos Médicos Mayores que como resultado de la Licitación Pública Nacional DGPR-LPN-017/2025, la administración y el control estará a cargo de Axa Seguros, S.A. de C.V./Axa Keralty durante la vigencia de las 12:00 horas del 01 de julio de 2025 a las 12:00 horas del 01 de julio de 2027.

Se informa que el módulo de atención para la población usuaria, continuará disponible en TU TIENDA UNAM, ubicada en Ciudad Universitaria, (Estación Metro Universidad). Igualmente se contará con el módulo de atención en las oficinas de la AAPAUNAM (Casa Club del Académico) ubicada en Av. Ciudad Universitaria 301, Ciudad Universitaria, Delegación Coyoacán, México, D.F., así como las Páginas Web: www.personal.unam.mx y www.axa.mx/programa-unam-salud en donde usted podrá consultar las Condiciones Generales y obtener toda la información acerca del Primer Nivel de Atención.

También se informa que se contará con personal de la empresa para la atención personalizada para los usuarios en las siguientes Facultades, de acuerdo al siguiente calendario:

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
FES Zaragoza	FES Zaragoza	FES Aragón	FES Zaragoza	FES Zaragoza
FES Cuautitlán	FES Iztacala	FES Cuautitlán	FES Acatlán	FES Cuautitlán

Horario de atención 9:00 a 18:00 horas

En el caso de las Sedes Foráneas, para la atención, seguimiento, análisis de casos, dudas y envío de información será a través del correo servicio.unamGM@axa.com.mx indicando en el título la sede de adscripción y su solicitud de la siguiente manera: “SOLICITUD ALTA GMM – CUERNAVACA”

Se hace de su conocimiento que de manera potestativa se podrá llevar a cabo la contratación de la cobertura para “hijos mayores de 25 años”, que permanecerán vigentes en la colectividad hasta su aniversario número 29 siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos en las Condiciones Generales.

También se comunica que la contratación potestativa de la Póliza de “Excesos” por las cantidades de \$1,000,000.00, \$2,000,000.00 y \$3,000,000.00; solo podrán realizarse los 10 primeros días de cada mes y la Suma Asegurada elegida aplicará en general para Titulares y Beneficiarios.

Para mayor información, estará disponible la Circular No. DGPE/025/2025 que será enviada a todas las Secretarías Administrativas y Jefaturas de Unidad Administrativa de la Universidad y así podrá consultarse en la página www.personal.unam.mx CIRCULARES – 2025. Es importante mencionar que el Esquema de GMM mantiene las mismas condiciones que la vigencia anterior con la incorporación de beneficios adicionales.

A continuación, se indican los números de contacto para seguimiento y atención:

- Seguros Axa: 8005529066
- DGPE - Subdirección de Seguros y Gastos Médicos Mayores: 555622-2436 y 555622-2556



BECAS EN INSTITUCIONES CON PLANES DE ESTUDIO INCORPORADOS A LA UNAM CICLO ESCOLAR 2025 – 2026 CONVOCATORIA

La Comisión Mixta de Becas para Escuelas con Estudios Incorporados a la UNAM, con base en lo estipulado en la **Cláusula número 96** del Contrato Colectivo de Trabajo celebrado entre la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y la Asociación Autónoma del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México (AAPAUNAM), así como en la **Cláusula número 91** del Contrato Colectivo de Trabajo celebrado por la UNAM y el Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (STUNAM), emite la presente convocatoria para concursar por una beca en alguna Institución con Planes de Estudio Incorporados a la UNAM en el ciclo escolar 2025-2026.

1. REQUISITOS

- Ser trabajador(a) –académico(a) o administrativo(a)- de la UNAM, esposo(a) o hijo(a) del(a) mismo(a).
- Estar inscrito(a) en un plan de estudios incorporado a la UNAM.
- Ser alumno(a) regular.
- Haber obtenido un **promedio mínimo de 8.0** (ochos) en las materias curriculares del nivel o año escolar anterior.
- Ser de **nacionalidad mexicana** (no aplica para académicos de la UNAM).
- Presentar la solicitud conforme al procedimiento y los plazos que se especifican.

2. PROCEDIMIENTO PARA ASPIRANTES

2.1 PERSONAL ADMINISTRATIVO Y ACADÉMICOS AFILIADOS AL STUNAM

Acudir con copia de los documentos solicitados en el numeral 3 de la presente convocatoria, a las oficinas de las Comisiones Mixtas, ubicadas en el Costado Norte de la ex-tienda UNAM 01, Estadio Olímpico Universitario, Ciudad Universitaria, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04510, CDMX.

2.2 ACADÉMICOS AFILIADOS Y NO AFILIADOS A LA AAPAUNAM, PERSONAL DE CONFIANZA DE LA UNIVERSIDAD Y PÚBLICO EN GENERAL

2.2.1 Ingresar a la plataforma en línea de Becas UNAM-SI, disponible en www.dgire.unam.mx. En el carrusel móvil de la página principal, seleccionar el banner titulado **Programa de Becas en Instituciones con Planes de Estudio Incorporados a la UNAM**.

2.2.2 Ver el video tutorial de ayuda para el llenado de la solicitud.

2.2.3 Leer la sección de ayuda para el llenado de la solicitud que aparece al inicio de la plataforma en línea.

2.2.4 Digitalizar individualmente los documentos solicitados en el apartado **DOCUMENTOS (numeral 3)** de la presente convocatoria, en formato .jpg y con un peso máximo de **700 kb** por documento.

2.2.5 Llenar el formato de solicitud con todos los datos requeridos.

2.2.6 Adjuntar a su solicitud los documentos previamente digitalizados.

2.2.7 Al concluir la captura de datos y de documentos digitalizados, es indispensable verificar que el comprobante de su solicitud de Becas en Instituciones con Planes de Estudio Incorporados a la UNAM ciclo escolar 2025-2026, se haya descargado en su dispositivo (computadora, tableta digital o celular), mismo que será enviado automáticamente por el sistema, al correo electrónico que proporcionó usted en el registro.

2.2.8 El número de folio impreso en su comprobante es indispensable para conocer los resultados en el tiempo previsto en la presente convocatoria. **No lo extravíe.**

Nota 1: La solicitud puede realizarse desde cualquier dispositivo móvil (computadora, tableta digital o celular) de preferencia con el navegador Google Chrome.

Nota 2: En caso de requerir la **cancelación** de un folio por error en la captura de la solicitud o por adjuntar mal los documentos, deberá solicitarlo vía correo electrónico a becas@dgire.unam.mx, con los siguientes datos: nombre completo del aspirante a beca, número de folio a cancelar, motivo de la cancelación y **copia de identificación oficial**. Recibirá respuesta en un lapso máximo de **48 hrs**.

3. DOCUMENTOS

- a) Copia del **Acta de nacimiento**.
- b) Copia de la **Constancia de inscripción**, emitida por la Institución Educativa en la que solicita la beca, que contenga: clave del plan de estudios en el que solicita la beca, clave de incorporación a la UNAM de la Institución Educativa y sello de la misma (la constancia debe ser emitida por la Institución sin costo alguno de acuerdo con la circular DGIR/DG/SEV/009/2025).
- c) Copia de la **Constancia de estudios** en la que se demuestre haber obtenido un promedio mínimo de 8.0 (ocho) en las materias curriculares:
 - i. Los aspirantes que ingresan al primer año de bachillerato o licenciatura deberán presentar **Certificado de estudios del nivel completo inmediato anterior** emitido por la autoridad educativa, que incluya el promedio general obtenido expresado numéricamente.
 - ii. Los aspirantes que cursen años intermedios de bachillerato o licenciatura deberán presentar **Historia académica o constancia de estudios** emitida por la escuela de procedencia, que incluya la clave de incorporación a la UNAM, las calificaciones y el promedio final del último ciclo escolar (2024-2025) expresado numéricamente.
- d) Copia de la **Credencial UNAM vigente**, por ambos lados, obligatoria para TODO el personal (académicos y trabajadores) de la UNAM.
- e) Copia del **Acta de Matrimonio**, en caso de que el solicitante esté casado(a) con un trabajador(a) de la UNAM.
- f) Copia de **Reconocimientos académicos** (diplomas, distinciones, etc.) obtenidos durante el ciclo escolar anterior 2024-2025 (opcional).

4. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados se publicarán en la página de Internet www.dgire.unam.mx, el 26 de septiembre del 2025.

CONSIDERACIONES IMPORTANTES

1. El **Personal Administrativo y Académicos afiliados al STUNAM** deberán acudir, con copia de los documentos solicitados en el numeral 3 de la presente convocatoria, a las oficinas de las Comisiones Mixtas, ubicadas en el Costado Norte de la ex-tienda UNAM 01, Estadio Olímpico Universitario, Ciudad Universitaria, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04510, CDMX. El proceso de solicitud de beca estará disponible a partir del día 19 de junio a las 9:00 hrs. y hasta el 8 de agosto del 2025 a las 13:00 hrs.
2. Para el **Personal Académico afiliado y no afiliado a la AAPAUNAM, Personal de Confianza de la Universidad y Público en General**, TODO el proceso de registro de solicitud y envío de documentos será a través de la plataforma en línea, disponible en la página www.dgire.unam.mx. El registro de solicitudes y envío de documentos digitalizados estará disponible a partir del **día 19 de junio a las 9:00 hrs. y hasta el 8 de agosto del 2025 a las 13:00 hrs.**
3. Únicamente cuando no hubiere solicitudes de trabajadores de la UNAM o de sus familiares directos, las becas podrán asignarse a personas no universitarias que cumplan con los requisitos de la presente convocatoria.
4. **LA DECISIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA DE BECAS PARA ESCUELAS CON ESTUDIOS INCORPORADOS A LA UNAM, ES INAPELABLE.**
5. El aspirante que no concluya el proceso en su totalidad y no cumpla con los requisitos de la presente convocatoria, **QUEDARÁ FUERA DEL PROCESO DE SELECCIÓN**.
6. No habrá prórroga.
7. Sólo se otorgará una beca por familia.
8. **LA REALIZACIÓN DEL TRÁMITE NO IMPLICA EL OTORGAMIENTO DE LA BECA.**

5. DUDAS Y ACLARACIONES

► PERSONAL ACADÉMICO AFILIADO Y NO AFILIADO A LA AAPAUNAM:

OFICINAS DE LA AAPAUNAM

Av. Ciudad Universitaria No. 301
Ciudad Universitaria, CDMX. C.P. 04510
Lado Sur del Estadio Olímpico Universitario.
Contacto: becasaapaunam@yahoo.com.mx

► PERSONAL ADMINISTRATIVO Y ACADÉMICOS AFILIADOS AL STUNAM:

OFICINAS DE LAS COMISIONES MIXTAS

Costado Norte de la ex-tienda UNAM 01,
Estadio Olímpico Universitario, Ciudad Universitaria,
Alcaldía Coyoacán, C.P. 04510, CDMX.
Contacto: stunam.becasincorporadas@hotmail.com

► PERSONAL DE CONFIANZA Y PÚBLICO EN GENERAL:
becas@dgire.unam.mx

Convocatorias para Concursos de Oposición Abierto

Facultad de Química

La Facultad de Química con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará para ocupar una plaza de **Profesor de Carrera Asociado “C” de tiempo completo, interino** en el área de **Química Analítica** con especialidad en Química analítica de materiales, con número de registro **57862-15** y sueldo mensual de \$24,023.48, de acuerdo con las siguientes:

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA), podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener grado de doctor, o haber desempeñado labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA), el H. Consejo Técnico de la Facultad de Química, en su sesión ordinaria, celebrada el 6 de marzo de 2025, acordó que las y los aspirantes deberán presentar las siguientes:

Pruebas

- Crítica escrita del programa de estudios de la asignatura: Química Analítica II (1504).
- Interrogatorio sobre la materia de su especialidad.
- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- Formulación de un proyecto de investigación sobre: Diseño, desarrollo y caracterización de materiales avanzados empleando equilibrios en disolución y técnicas analíticas instrumentales.

La entrega de las pruebas relativas a los incisos a) y d), deberán ser enviadas al correo electrónico capa_concursos@quimica.unam.mx, en la fecha y formato que se establezca en la notificación correspondiente. En lo referente a las pruebas relativas a los incisos b) y c), la Facultad de Química acordará la modalidad, forma y procedimiento para el desahogo de las

mismas. Si la Facultad de Química determina utilizar modalidad a distancia, se indicará la plataforma digital, así como la liga y claves de acceso a las sesiones correspondientes; en caso de optar por modalidad presencial, se informará el lugar, fecha y horario de aplicación y se llevará a cabo en estricto apego a los “Lineamientos Generales Vigentes para las actividades Universitarias en el marco de la Pandemia de Covid-19”.

Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. En caso de no contar con correo electrónico puede solicitar a la DGTIC que le genere uno de carácter provisional para participar en el concurso. La persona acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Asimismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación o de aquel que le proporcionó DGTIC, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- Un certificado de Firma Electrónica Universitaria temporal o permanente¹, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU.
- Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

Para solicitar el trámite de obtención de la FEU con la que se firmará la documentación requerida, se deberá enviar un correo electrónico a la dirección: capa_concursos@quimica.unam.mx, el cual deberá contener obligatoriamente los siguientes elementos:

- En el asunto del correo: “Solicitud de registro para obtención de FEU para COA de la Facultad de Química/ Número de registro de la plaza”.
- En el cuerpo del correo: Nombre completo [Apellido paterno, apellido materno y nombre(s)].
- En el cuerpo del correo: Nombre y número de registro de la plaza en concurso.

¹ Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

- En el cuerpo del correo: Especificar a qué categoría de participante pertenece: Personal UNAM con FEU, Personal UNAM sin FEU o Externo a la UNAM.
- Documentos adjuntos: Copias digitales de la CURP y de Identificación oficial vigente.

Dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, las personas interesadas deberán enviar al correo electrónico: capa_concursos@quimica.unam.mx la siguiente documentación, toda en formato PDF, sin contraseña para su consulta:

1. Solicitud de inscripción al concurso, en el formato oficial de la Facultad de Química, la cual podrá descargarse en la siguiente liga: <https://quimica.unam.mx/academicos/capa/#formatos>;
2. *Curriculum vitae* en el formato oficial de la Facultad de Química (con documentos probatorios), el cual podrá descargarse en la siguiente liga: <https://quimica.unam.mx/academicos/capa/#formatos>;
3. Acta de nacimiento;
4. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes;
5. Constancia(s) certificada(s) de los servicios académicos prestados a instituciones de educación Superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente;
6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país;
7. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico, por la que la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin,
8. Protesta de decir verdad en la que manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se envíen por correo electrónico y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
9. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición y autoriza que las sesiones virtuales que se tuvieran para el desahogo de este sean grabadas;
10. Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de esta, y
11. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

La solicitud de inscripción, el *curriculum vitae* y los documentos señalados en los incisos 7, 8, 9 y 10 deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La documentación referida podrá enviarse en horario de 8:30 horas a 18:00 horas de lunes a viernes. Se recomienda a las personas participantes, enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o

alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida la Facultad de Química, le notificará a la persona aspirante por correo electrónico, desde la cuenta firma.tic@unam.mx, la recepción de su solicitud al concurso y de la integración de su expediente. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el procedimiento mediante el cual se desahogarán.

El concursante deberá acusar de recibido todo correo electrónico y notificación enviada, lo que hará constatar a la Facultad de Química la recepción del mismo y la participación del concursante. En caso de no acusar de recibido en un plazo máximo de 24 horas, se entenderá que habrá declinado su participación en el concurso.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la Facultad de Química dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes, vía correo electrónico. La persona concursante que obtenga un resultado no favorable contará con un plazo de 10 días hábiles para interponer el recurso de revisión, que se computará a partir del día siguiente a aquel en que la entidad académica le notifique la resolución del consejo técnico. Para ello, deberá remitir su solicitud de revisión (dirigida al Director de la Facultad) a las siguientes direcciones de correo electrónico: direcfq@unam.mx y capa_concursos@quimica.unam.mx, agregando el nombre de su representante en la comisión especial revisora y, en su caso, anexar en formato PDF, los documentos probatorios que estime pertinentes.

La Facultad de Química acusará la recepción del recurso, lo enviará al Consejo Técnico para integrar la comisión especial revisora e informará a la persona recurrente el día, hora y lugar en que deberá presentarse (si así lo decide) ante la comisión especial revisora para manifestar lo que a su derecho convenga. De igual manera, el Consejo Técnico deberá informar a la persona que haya resultado ganadora en primera instancia la interposición del recurso de revisión, para que manifieste lo que a su derecho convenga y, en su caso, ofrezca las pruebas que obran en el expediente. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a todas las personas participantes en el concurso la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución

será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Además, cuando se trate de extranjeros, el inicio de la vigencia del nombramiento quedará sujeto a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA). Asimismo, deberá cumplir con las obligaciones señaladas en el artículo 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

La Facultad de Química con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará para ocupar una plaza de **Profesor de Carrera Asociado “C” de tiempo completo, interino** en el área de **Ingeniería Química** con especialidad en Ingeniería química experimental, con número de registro **14315-39** y sueldo mensual de \$24,023.48, de acuerdo con las siguientes:

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA), podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener grado de doctor, o haber desempeñado labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA), el H. Consejo Técnico de la Facultad de Química, en su sesión ordinaria, celebrada el 3 de abril de 2025, acordó que las y los aspirantes deberán presentar las siguientes:

Pruebas

- Crítica escrita del programa de estudios de la asignatura: Ingeniería de Reactores II (1740).
- Interrogatorio sobre la materia de su especialidad.
- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- Formulación de un proyecto de investigación sobre: Desarrollo de reactores químicos no ideales para enseñanza experimental en Ingeniería Química.

La entrega de las pruebas relativas a los incisos a) y d), deberán ser enviadas al correo electrónico capa_concursos@quimica.unam.mx, en la fecha y formato que se establezca en la notificación correspondiente. En lo referente a las pruebas relativas a los incisos b) y c), la Facultad de Química acordará la modalidad, forma y procedimiento para el desahogo de las mismas. Si la Facultad de Química determina utilizar modalidad a distancia, se indicará la plataforma digital, así como la liga y claves de acceso a las sesiones correspondientes; en caso de optar por modalidad presencial, se informará el lugar, fecha y horario de aplicación y se llevará a cabo en estricto apego a los “Lineamientos Generales Vigentes para las actividades Universitarias en el marco de la Pandemia de Covid-19”.

Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. En caso de no contar con correo electrónico puede solicitar a la DGTIC que le genere uno de carácter provisional para participar en el concurso. La persona acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Asimismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación o de aquel que le proporcionó DGTIC, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- Un certificado de Firma Electrónica Universitaria temporal o permanente¹, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU.
- Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las

¹ Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitarla FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

Para solicitar el trámite de obtención de la FEU con la que se firmará la documentación requerida, se deberá enviar un correo electrónico a la dirección: capa_concursos@quimica.unam.mx, el cual deberá contener obligatoriamente los siguientes elementos:

- En el asunto del correo: "Solicitud de registro para obtención de FEU para COA de la Facultad de Química/ Número de registro de la plaza".
- En el cuerpo del correo: Nombre completo [Apellido paterno, apellido materno y nombre(s)].
- En el cuerpo del correo: Nombre y número de registro de la plaza en concurso.
- En el cuerpo del correo: Especificar a qué categoría de participante pertenece: Personal UNAM con FEU, Personal UNAM sin FEU o Externo a la UNAM.
- Documentos adjuntos: Copias digitales de la CURP y de Identificación oficial vigente.

Dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, las personas interesadas deberán enviar al correo electrónico: capa_concursos@quimica.unam.mx la siguiente documentación, toda en formato PDF, sin contraseña para su consulta:

1. Solicitud de inscripción al concurso, en el formato oficial de la Facultad de Química, la cual podrá descargarse en la siguiente liga: <https://quimica.unam.mx/academicos/capa/#formatos> (carpeta "Documentos para COA_TC");
2. *Curriculum vitae* en el formato oficial de la Facultad de Química (con documentos probatorios), el cual podrá descargarse en la siguiente liga: <https://quimica.unam.mx/academicos/capa/#formatos> (carpeta "Documentos para COA_TC");
3. Acta de nacimiento;
4. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes;
5. Constancia(s) certificada(s) de los servicios académicos prestados a instituciones de educación Superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente;
6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país;
7. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico, por la que la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin,
8. Protesta de decir verdad en la que manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se envíen por correo electrónico y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
9. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición y autoriza que las sesiones virtuales que se tuvieran para el desahogo de este sean grabadas;
10. Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de esta, y

11. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

La solicitud de inscripción, el *curriculum vitae* y los documentos señalados en los incisos 7, 8, 9 y 10 deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La documentación referida podrá enviarse en horario de 8:30 horas a 18:00 horas de lunes a viernes. Se recomienda a las personas participantes, enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida la Facultad de Química, le notificará a la persona aspirante por correo electrónico, desde la cuenta firma.tic@unam.mx, la recepción de su solicitud al concurso y de la integración de su expediente. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el procedimiento mediante el cual se desahogarán. El concursante deberá acusar de recibido todo correo electrónico y notificación enviada, lo que hará constatar a la Facultad de Química la recepción del mismo y la participación del concursante. En caso de no acusar de recibido en un plazo máximo de 24 horas, se entenderá que habrá declinado su participación en el concurso.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la Facultad de Química dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes, vía correo electrónico. La persona concursante que obtenga un resultado no favorable contará con un plazo de 10 días hábiles para interponer el recurso de revisión, que se computará a partir del día siguiente a aquel en que la entidad académica le notifique la resolución del consejo técnico. Para ello, deberá remitir su solicitud de revisión (dirigida al Director de la Facultad) a las siguientes direcciones de correo electrónico: direcfq@unam.mx y capa_concursos@quimica.unam.mx, agregando el nombre de su representante en la comisión especial revisora y, en su caso, anexar en formato PDF, los documentos probatorios que estime pertinentes.

La Facultad de Química acusará la recepción del recurso, lo enviará al Consejo Técnico para integrar la comisión especial revisora e informará a la persona recurrente el día, hora y lugar en que deberá presentarse (si así lo decide) ante la comisión especial revisora para manifestar lo que a su derecho convenga.

De igual manera, el Consejo Técnico deberá informar a la persona que haya resultado ganadora en primera instancia la interposición del recurso de revisión, para que manifieste lo que a su derecho convenga y, en su caso, ofrezca las pruebas que obran en el expediente. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a todas las personas participantes en el concurso la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Además, cuando se trate de extranjeros, el inicio de la vigencia del nombramiento quedará sujeto a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación. El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA). Asimismo, deberá cumplir con las obligaciones señaladas en el artículo 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Ciudad Universitaria, CdMx, a 31 de julio de 2025

Dr. Carlos Amador Bedolla
Director

Facultad de Estudios Superiores Zaragoza

Programa para Promover la Definitividad del Personal Académico de Asignatura

La Facultad de Estudios Superiores Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, 36, 48, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en los concursos de oposición para ingreso o abiertos como **Profesores de Asignatura “A” Definitivos**, que a continuación se especifican:

Licenciatura: Biología

No. de Concursos	Área	Asignatura
6	Metodología de la Investigación	Laboratorio de Investigación Formativa VI
1	Biología Molecular, Celular y Genética	Biología Molecular de la Célula II
2	Matemáticas, Estadística e Informática	Matemáticas I
1	Química y Fisicoquímica	Química General
1	Ciencias Sociales y Económico Administrativas	Economía Ambiental
1	Ciencias Sociales y Económico Administrativas	Legislación Ambiental y Desarrollo Sustentable
2	Sistemática, Evolución, Biogeografía e Historia y Filosofía de la Biología	Biología Evolutiva
1	Morfología, Fisiología y Biología del Desarrollo	Morfogénesis y Fisiología de Plantas con Semilla

Licenciatura: Cirujano Dentista

No. de Concursos	Área	Módulo
1	Clínica	Estomatología III
2	Biológica	Sistemas de Mantenimiento, Regulación y Relación del Organismo Humano
1	Social	Estomatología Social I
13	Social	Estomatología Integral
1	Clínica	Estomatología I

Licenciatura: Enfermería

No. de Concursos	Módulo
6	Módulo Práctica de Enfermería II
4	Módulo Práctica de Enfermería III
2	Módulo Práctica de Enfermería IV
5	Módulo Práctica de Enfermería VI
1	Módulo Práctica de Enfermería VIII
2	Módulo Introducción a la Enfermería Profesional. Enfermería

Licenciatura: Ingeniería Química

No. de Concursos	Asignatura
1	Laboratorio y Taller de Proyectos (1407)
1	Laboratorio y Taller de Proyectos (1607)
1	Laboratorio y Taller de Proyectos (1708)

1	Laboratorio y Taller de Proyectos (1811)	Diseño de Procesos
1	Laboratorio y Taller de Proyectos (1911)	Desarrollo de Proyectos
1	Matemáticas I	
1	Matemáticas II	
1	Métodos Numéricos	
1	Laboratorio de Ciencia Básica I	
1	Química II	
1	Ingeniería Económica	

Licenciatura: Psicología

No. de Concursos	Módulo	Unidad de Aprendizaje
4	Fundamentos Teórico-Metodológicos	Filosofía de la Ciencia (Curso), Historia de la Ciencia y la Psicología (Seminario), Métodos y Técnicas de Investigación I (Seminario de Investigación), Psicología Experimental I (Laboratorio), Aplicación Tecnológica en Psicología (Taller), Estadística Descriptiva (Taller)
9	Salud-Enfermedad: Enfoques y Procesos	Salud-Enfermedad (Curso), Enfoques y Procesos (Seminario), Investigación de los Enfoques y Procesos (Seminario de Investigación), Estrategias de Evaluación e Intervención (Práctica Supervisada), Neurociencias (Taller)
4	Teoría y Práctica de la Psicología Social II	Perspectivas Sociológicas Clásicas y Contemporáneas Vinculadas al Estudio de los Fenómenos Psicosociales (Curso), Temáticas Tradicionales y Emergentes de la Psicología Social (Seminario), Métodos y Técnicas de Investigación en Psicología Social (Seminario de Investigación), La Práctica de la Investigación en Psicología Social (Práctica Supervisada), Fenómenos Económicos y Sociopolíticos, Escenarios y Efectos Psicosociales (Curso)
8	Psicología, Educación y Sociedad	Teorías Psicoeducativas (Curso), Psicología y Educación: Dimensión Psicosocial y Sistema Educativo en México (Seminario), Investigación Psicoeducativa (Seminario de Investigación), Intervención Psicoeducativa (Práctica Supervisada)

2	Psicología de las Organizaciones	Relaciones Individuo-Grupo-Organización (Curso), Desarrollo Organizacional y Relaciones Intergrupales (Seminario), Investigación en la Organización (Seminario de Investigación), Reclutamiento, Selección y Desarrollo de Recursos Humanos (Práctica Supervisada)
2	Psicología y Trabajo	Política Laboral, Procesos, Globalización y Trabajo (Curso), Metodología de Investigación y Evaluación de los Procesos Psicosociales (Seminario de Investigación), Procesos Psicosociales y de Organización en el Trabajo (Seminario), Impactos en la Integridad Mental. Diseño y Aplicación de Programas (Práctica Supervisada)

Licenciatura: Química Farmacéutico Biológica

No. de Concursos	Módulo
1	Fisicoquímica II (Teoría y Taller)
1	Matemáticas I (Teoría y Taller)
1	Bioquímica Celular y de los Tejidos II (Teoría y Laboratorio)
1	Química Orgánica (Teoría y Laboratorio)
1	Microbiología General II (Teoría y Laboratorio)
1	Desarrollo Analítico en Muestras Biológicas (Teoría y Laboratorio)
4	Análisis de Fármacos y Materias Primas II (Teoría y Laboratorio)
1	Síntesis de Fármacos y Materias Primas II (Teoría y Laboratorio)
2	Evaluación de Fármacos y Medicamentos I (Teoría y Laboratorio)
1	Evaluación de Fármacos y Medicamentos II (Teoría y Laboratorio)
2	Tecnología Farmacéutica I (Teoría y Laboratorio)
2	Desarrollo Analítico (Teoría y Laboratorio)
2	Bioquímica Celular y de los Tejidos I (Teoría y Laboratorio)

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 36 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir, y
- Demostrar aptitud para la docencia.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza, en su sesión ordinaria celebrada el 15 de enero de 2025, acordó que las y los aspirantes deberán presentar las siguientes:

Pruebas

- a) Critica escrita del programa de estudios a una asignatura, módulo, materia o unidad de aprendizaje correspondiente.
- b) Interrogatorio sobre la materia.

Para emitir la calificación de cada concursante, además de las pruebas mencionadas anteriormente se tomarán en cuenta los criterios de evaluación establecidos en el artículo 68 del Estatuto del Personal Académico.

En igualdad de circunstancias, la Comisión Dictaminadora correspondiente, preferirá a los concursantes que se encuentren en los correspondientes del artículo 69 del Estatuto del Personal Académico.

Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de esta, ingresar a la plataforma Programa para Promover la Definitividad del Personal Académico de Asignatura, disponible en la siguiente liga <https://coa.zaragoza.unam.mx> crear un usuario y una contraseña y contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. En caso de no contar con correo electrónico puede solicitar a la DGTIC que le genere uno de carácter provisional para participar en el concurso. La persona acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Asimismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo o se genere el acuse en la plataforma. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación o de aquel que le proporcionó DGTIC, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU¹.
- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña de la plataforma informática es personal e intransferible para su participación en el presente concurso de oposición abierto, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de estos datos, por tanto, su utilización

implica la aceptación de los términos de uso de la plataforma. Una vez validadas las credenciales de acceso, el sistema solicitará subir la siguiente documentación toda en formato PDF y sin contraseñas para su consulta:

1. Solicitud de inscripción al concurso, en el formato oficial de la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza, la cual puede descargar del sitio: <https://www.zaragoza.unam.mx/pappa/> y a su vez deberá firmar la persona aspirante mediante su FEU;
2. Copia del documento de inscripción al programa para promover la definitividad de profesores de asignatura interinos, en su caso.
3. *Curriculum vitae* de acuerdo con el formato disponible de la plataforma de la FES-Zaragoza y documentación probatoria correspondiente.
4. Acta de nacimiento, Identificación oficial (por ambos lados) y CURP;
5. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes;
6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país;
7. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico, por la que la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;
8. Protesta de decir verdad en la que manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
9. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición y autoriza que las sesiones virtuales que se tengan para el desahogo de este sean grabadas;
10. Carta respondida en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de este, y
11. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe. La solicitud de ingreso al concurso, el *Curriculum vitae* y los documentos señalados en los incisos 7, 8, 9 y 10 deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La documentación referida podrá enviarse desde las 9:00 hrs. hasta las 18:00 hrs. de lunes a viernes. Se recomienda a las personas participantes enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para el nombramiento en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su

¹ Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México²* publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza, le notificará a la persona aspirante por correo electrónico, desde la cuenta firma.tic@unam.mx, la recepción de su solicitud al concurso y de la integración de su expediente. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el procedimiento mediante el cual se desahogarán.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes, vía correo electrónico desde la cuenta firma.tic@unam.mx

La persona concursante que obtenga un resultado no favorable, contará con un plazo de 10 días hábiles para interponer el recurso de revisión, que se computará a partir del día siguiente a aquél en que la entidad académica le notifique la resolución del Consejo Técnico. Para ello, deberá subir su escrito a la plataforma digital en la que se llevó a cabo el concurso, así como requisitar el formato disponible en la misma para nombrar a su representante en la comisión especial revisora y, en su caso, anexar en formato Word o PDF, los documentos probatorios que estime pertinentes.

La Facultad de Estudios Superiores Zaragoza acusará la recepción del recurso, lo enviará al Consejo Técnico para integrar la comisión especial revisora e informará a la persona recurrente el día, hora y lugar en que deberá tener una sesión virtual con la comisión especial revisora para manifestar lo que a su derecho convenga.

De igual manera, el Consejo Técnico deberá informar a la persona que haya resultado ganadora en primera instancia la interposición del recurso de revisión, para que manifieste lo que a su derecho convenga y, en su caso, ofrezca las pruebas que obran en el expediente. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a todas las personas participantes en el concurso la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupado el nombramiento en la asignatura objeto del concurso, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien el nombramiento en la asignatura objeto de concurso se encuentre comprometido.

Además, cuando se trate de extranjeros, el inicio de la vigencia del nombramiento quedará sujeto a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

² Aviso de confidencialidad <https://www.zaragoza.unam.mx/aviso-de-privacidad/>

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 55 del EPA. Asimismo, deberá cumplir con las obligaciones señaladas en el artículo 56 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, CdMx, a 31 de julio de 2025

El Director
Dr. Vicente Jesús Hernández Abad

Instituto de Investigaciones Bibliográficas

El Instituto de Investigaciones Bibliográficas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30, 34, 38, y 41; así como del 66 al 77 y demás relativos del Estatuto del Personal Académico de la UNAM; así como a la normativa universitaria vigente respecto a concursos de oposición abiertos y las herramientas que permitan realizarlos vía remota, convoca a quienes reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto que se realizará de manera remota, para ocupar una plaza de **Investigador, Asociado “C”, de tiempo completo, interino**, en el área de **Investigación, Bibliotecología**, plaza con número de registro **00735-25** y sueldo mensual de \$24,023.48, de acuerdo con las siguientes:

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener grado de maestro en Bibliotecología y Estudios de la Información, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- b) Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación en la materia o área de su especialidad, y
- c) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis, o impartición de cursos, de manera sobresaliente

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de Humanidades, en su Octava sesión ordinaria, celebrada el 30 de abril de 2025, acordó que las personas aspirantes deberán presentar vía remota o virtual las siguientes:

Pruebas

1. Presentación de un estudio comparativo sobre los procesos técnicos y servicios de información entre las bibliotecas

patrimoniales de México y la Biblioteca y Hemeroteca Nacionales, en un máximo de 25 cuartillas (más bibliografía y anexos), en fuente Times New Roman a 12 puntos y doble espacio. El proyecto deberá contener:

- a) Título.
 - b) Introducción.
 - c) Marco teórico.
 - d) Objetivos.
 - e) Metodología.
 - f) Metas y productos esperados de la investigación.
 - g) Bibliografía.
 - h) Duración y cronograma de actividades.
2. Un ensayo inédito con el tema Reflexiones prospectivas de las bibliotecas patrimoniales de México en la era digital, en un máximo de 15 cuartillas. El ensayo deberá contener bibliografía y estar escrito con fuente Times New Roman de 12 puntos, a doble espacio y
 3. Una réplica oral sobre el contenido de las pruebas anteriores ante la Comisión Dictaminadora, la cual tendrá una duración de 30 minutos y podrá llevarse a cabo por medio de plataformas virtuales o a distancia.

En caso de no presentar alguna de las pruebas mencionadas, se entenderá que la persona concursante habrá declinado su participación en el concurso.

Requisitos técnicos y de participación:

Las personas interesadas deberán inscribirse a través del Sistema de Registro de Aspirantes a Concursos de Oposición (RACO), en donde se recabarán sus datos para notificación y se cargarán la documentación electrónica requerida. La persona aspirante deberá acceder al sistema en <https://raco.humanidades.unam.mx/> desde las 9:00 horas del día de la publicación de esta convocatoria y hasta las 15:00 horas del 15º día hábil contado a partir de la publicación. Con este propósito deberá contar con los siguientes requerimientos técnicos:

1. Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio suficiente para recibir notificaciones y avisos del sistema. La persona aspirante solicitará y aceptará en el sistema que para el desahogo de las notificaciones en torno al proceso se utilice dicha cuenta de correo electrónico. Asimismo, aceptará que se considera notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo o se genere el acuse en el sistema. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico señalado para efectos de notificación.
2. Un certificado de Firma Electrónica Universitaria, temporal o permanente¹, emitida por la UNAM. En caso de no contar con ella, la persona aspirante podrá requerirla al enlace TIC del Instituto de Investigaciones Bibliográficas en la cuenta de correo nidiao@unam.mx al que deberá hacer llegar una solicitud con su nombre completo, CURP y la cuenta de correo electrónico descrita en el punto anterior, a la cual se enviará el certificado, así como los datos generales del concurso en los que participará y deberá adjuntar copia en PDF de su identificación oficial y CURP. Es importante que la persona aspirante tome en cuenta que, a partir de

que lo solicite en los términos mencionados, el tiempo de generación del certificado será de dos días hábiles, que se consideran dentro de los 15 días hábiles dispuestos en esta convocatoria para concluir el proceso de su solicitud de participación. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo aplicable.

3. Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña del sistema son personales, intransferibles y necesarios para su participación en el presente concurso, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos y, por tanto, su uso implica la aceptación de los términos de uso del sistema que incluye su utilización como autorización electrónica cuando sea necesario. El Sistema RACO cuenta con un Manual de Usuario, se recomienda ampliamente a las personas interesadas leerlo detenidamente antes de realizar el proceso.

Documentación solicitada

Con el propósito de otorgar certeza y seguridad a toda la documentación solicitada, cada documento deberá subirse al sistema en formato PDF (de máximo 10MB por archivo), con libre acceso para su lectura y escritura, es decir, sin algún método o sistema de seguridad provisto por el usuario o por el programa que genera el PDF. De esta manera, después de cargarlo en el sistema, cada documento podrá y deberá ser firmado electrónicamente por la persona aspirante. Esta firma agregará una cédula a cada documento e incluirá un identificador único (hash) y un código QR que permite validar la firma electrónica. Estos elementos garantizan que los documentos firmados electrónicamente no puedan ser alterados o modificados.

Los documentos solicitados son:

1. Solicitud de ingreso al concurso.
2. *Curriculum vitae* actualizado (de acuerdo con el modelo disponible en la plataforma)
3. Consentimiento informado.
4. Carta de confidencialidad.
5. Probatorios académicos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, documentos que acredite los conocimientos y experiencia equivalentes.
6. Constancia que acredite la antigüedad en la materia o área de la especialidad requerida.
7. Identificación oficial. Si se trata de personas extranjeras, constancia de su estancia legal en el país.
8. Acta de nacimiento.
9. Relación pormenorizada de documentos que se cargan en la plataforma.

Además de la documentación anteriormente descrita, las personas aspirantes deberán incluir la evidencia documental que acredite lo descrito en su CV. Con este propósito, existe en el Sistema RACO el botón Cargar documentos probatorios del CV, en el cual podrá subir a la plataforma todos los documentos que la persona aspirante considere importante presentar para el soporte de su CV. Deberá subir al Sistema RACO archivos PDF separados, de no más de 5MB cada uno. Estos documentos no se firman con Firma Electrónica Universitaria.

¹ Los participantes externos que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

Al concluir el proceso de firma y carga de la documentación requerida, el sistema le enviará un correo electrónico informando la correcta firma y recepción de la documentación, lo cual no implica la aceptación de la persona aspirante al concurso. La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el Estatuto del Personal Académico de la UNAM para el nombramiento en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados en el Sistema RACO, únicamente se ocuparán con el propósito de desahogar el concurso convocado y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la protección de datos personales en posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Posteriormente, el Instituto de Investigaciones Bibliográficas notificará a la persona aspirante, vía correo electrónico, sobre la aceptación o no al concurso y, en su caso, le hará saber el procedimiento específico para presentar cada una de las pruebas mencionadas en la presente convocatoria.

Los avisos que emita el sistema se realizarán mediante la cuenta de correo electrónico notificador@avisos.humanidades.unam.mx y, para el caso de notificaciones oficiales, incluido el oficio de resolución, se realizará mediante el correo electrónico firma.tic@unam.mx ya que contará con el Sello Digital Universitario que dé certeza jurídica de lo comunicado. Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el Instituto de Investigaciones Bibliográficas dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas concursantes. Si no se interpuso recurso de revisión, y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de Humanidades conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

La persona ganadora del concurso tendrá, entre otros derechos, los señalados en los artículos 6º, 55, 57 y demás relativos del Estatuto del Personal Académico de la UNAM. Asimismo, deberá cumplir, entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60, 61 y demás relativos del mismo Estatuto. La participación de las personas interesadas en la presente convocatoria implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

Para cualquier duda relacionada a la presente convocatoria

y únicamente con fines informativos, la persona interesada podrá ponerse en contacto con la secretaría académica del Instituto de Investigaciones Bibliográficas, a la cuenta de correo sacademicaib@unam.mx, o presentarse en las instalaciones en días hábiles de 10:00 a 14:30 horas.

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, CdMx, a 31 de julio de 2025

Dra. María Andrea Giovine Yáñez
Directora

Instituto de Investigaciones Económicas

El Instituto de Investigaciones Económicas con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de **Investigador, Ordinario, de Carrera, Asociado "C", de tiempo completo**, interino, en el Área de **Economía del Sector Agroalimentario**, con número de registro **60148-12** y sueldo mensual de \$24,023.48, de acuerdo con las siguientes:

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de Maestría en Economía o estudios similares, o bien, los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de Humanidades acordó en su sesión ordinaria celebrada el 30 de abril de 2025, que las y los aspirantes deberán presentar las siguientes:

Pruebas

- Elaborar un ensayo inédito y original basado en el análisis teórico y empírico de la migración como un medio de vida en el entorno rural de México, considerando el concepto de capitales regionales, a nivel municipal. El planteamiento deberá analizarse mediante la especificación y estimación de un modelo panel de valla doble con rezago espacial,

en el programa STATA, durante el periodo con el mayor incremento en el flujo de migración indocumentada mexicana hacia los Estados Unidos. Se deberá incluir en el análisis la construcción teórica y empírica de los datos, en un máximo de 20 cuartillas incluida la bibliografía. Se debe entregar la base de datos y el código usado.

2. Elaborar un proyecto de investigación para comprender las decisiones de movilidad interna e internacional de los individuos en el entorno rural de México a partir de considerar a la migración como una estrategia de adaptación al cambio climático, para los años 2010 y 2020. Este estudio incluirá un análisis teórico y empírico de los procesos migratorios, considerando la aplicación de un modelo logit anidado de dos niveles y rezago espacial. El proyecto deberá estar acotado a un máximo de 20 cuartillas (incluida la bibliografía).
3. Réplica oral de las pruebas anteriores.

Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Secretaría Académica del Instituto, ubicada en el 2º piso del edificio A, Circuito Mario de la Cueva, s/n, Ciudad Universitaria, Ciudad de México; dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, de 10:00 a 15:00 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la Secretaría Académica del Instituto de Investigaciones Económicas, por quintuplicado.
2. *Curriculum vitae* en las formas oficiales del Instituto; entregarlo en papel por duplicado y en forma electrónica en una memoria usb en formato PDF.
3. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.
4. Copia del acta de nacimiento.
5. Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
6. Constancia que acredite la antigüedad requerida para la plaza correspondiente.
7. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
8. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones en la Ciudad de México o en Ciudad Universitaria.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, la entidad académica le hará saber al concursante de la aceptación de su solicitud al concurso. Asimismo, le notificará el día, la hora y el lugar en que deberá presentar el proyecto de investigación y el ensayo requeridos en papel, así como la réplica oral de ambos. Los datos y documentación presentados en el proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la protección de datos personales en posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México, publicada en Gaceta UNAM el 25 de febrero de 2019.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Secretaría Académica de la entidad académica dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el

mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

El Instituto de Investigaciones Económicas con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y del 11 al 17, 66, párrafos primero, segundo y quinto del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA), convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de **Técnico Académico Asociado “A”, de tiempo completo, interino**, en el Área de **Economía de la Salud**, con número de registro **78987-56**, con sueldo mensual de \$16,005.64, de acuerdo con las siguientes:

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del EPA de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

Para nivel Asociado “A”.

- a) Tener grado de Licenciatura en Economía o de profesional técnico afín a un campo o área técnica o especializada.
- b) Contar con un mínimo de un año de experiencia profesional en el campo o área de su especialidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso b) del EPA, H. Consejo Técnico de Humanidades acordó en su sesión ordinaria celebrada el 29 de mayo de 2025, que las y los aspirantes deberán presentar las siguientes:

Pruebas

1. Realizar en SurveyCTO un cuestionario para evaluar el impacto en la salud física de la población de un proyecto de inversión en transporte público. El instrumento deberá capturar en un solo formulario la información de todos los miembros del hogar y los hogares (familias) que habiten en una misma vivienda. En un máximo de 20 cuartillas, describir el proceso de programación del instrumento y el código de programación del cuestionario (más referencias consultadas y anexos), con letra calibri light 12, interlineado 1.5, así como el programa de construcción del cuestionario en el lenguaje de SurveyCTO y la versión ejecutable para visualizar el cuestionario programado en un dispositivo electrónico.
2. Realizar un modelo basado en agentes microfundamentado que analice el crecimiento urbano con y sin Programa de

Ordenamiento Ecológico Territorial Local (POETL) en el lenguaje NetLogo. El modelo deberá considerar las aptitudes para urbanización establecidas por el Programa de Ordenamiento Ecológico Local Territorial (POELT) y las características demográficas, sociodemográficas y del mercado laboral y deberá evaluar el alcance de la implementación del POELT en términos de costo beneficio. Deberá entregar el programa de construcción del modelo en NetLogo, así como el informe que describa la programación y diseño del modelo, los datos utilizados y resultados que arroja el modelo; en un máximo de 20 cuartillas (más referencias consultadas y anexos). El documento deberá estar escrito en letra Calibri Light 12 pts, interlineado 1.5.

3. Réplica oral de las pruebas anteriores.

Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Secretaría Académica del Instituto, ubicada en el 2º piso del edificio A, Circuito Mario de la Cueva, s/n, Ciudad Universitaria, Ciudad de México; dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, de 10:00 a 15:00 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la Secretaría Académica del Instituto de Investigaciones Económicas, por quintuplicado.
2. *Curriculum vitae* en las formas oficiales del Instituto; entregarlo en papel por duplicado y en forma electrónica en una memoria usb en formato PDF.
3. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.
4. Copia del acta de nacimiento.
5. Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
6. Constancia que acredite la antigüedad requerida para la plaza correspondiente.
7. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
8. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones en la Ciudad de México o en Ciudad Universitaria.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, la entidad académica le hará saber al concursante de la aceptación de su solicitud al concurso. Asimismo, le notificará el día, la hora y el lugar en que deberá presentar las dos primeras pruebas requeridas en papel, así como la réplica oral de ambas. Los datos y documentación presentados en el proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la protección de datos personales en posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México, publicada en Gaceta UNAM el 25 de febrero de 2019.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Secretaría Académica del Instituto de Investigaciones Económicas dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será

definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6º y 18 del EPA. Asimismo, deberá cumplir con las obligaciones señaladas en el artículo 18 Bis del mismo Estatuto.

El Instituto de Investigaciones Económicas con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y del 11 al 17, 66, párrafos primero, segundo y quinto del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA), convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de **Técnico Académico Asociado “B”, de tiempo completo, interino**, en el Área de **Economía del Sector Energético**, con número de registro 01389-27, con sueldo mensual de \$17,686.24, de acuerdo con las siguientes:

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del EPA de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

Para el nivel “B”.

- a) Tener título de Licenciatura en Economía o en Relaciones Internacionales o afín a un campo o área técnica o especializada.
- b) Contar con un mínimo de un año de experiencia profesional en el campo o área de su especialidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso b) del EPA, H. Consejo Técnico de Humanidades acordó en su sesión ordinaria celebrada el 29 de mayo de 2025, que las y los aspirantes deberán presentar las siguientes:

Pruebas

1. Construir una base de datos con indicadores sobre producción, transformación, oferta y consumo de energías renovables en México que permita realizar análisis estadístico con las siguientes características:
 - a. La base de datos deberá ser mensual y trimestral y contener las variables antes mencionadas en un conjunto amplio de series incluyendo por lo menos 100 indicadores para el periodo 1965-2022.
 - b. De los 100 indicadores construidos se deberán elegir los más relevantes para la especificación de un modelo econométrico de oferta de energía utilizando un método de aprendizaje de máquina y explicando el archivo de lenguaje de programación abierto que se usó.
 - c. Será necesario detallar el proceso de construcción de la base de datos en un documento con extensión

- máxima de 20 cuartillas y explicar el contenido y forma de acceder a los datos, según su fuente.
2. Estimar un modelo para aproximar las probabilidades de cambios estructurales en la producción de energía con un enfoque markoviano y con copula. El modelo deberá contener los determinantes de la oferta de electricidad, económicos y meteorológicos. Asimismo, deberá incluir un documento que explique la elaboración de los programas en un lenguaje de programación de acceso abierto. La extensión máxima del documento será de 20 cuartillas más referencias consultadas y anexos.
 3. Réplica oral de las pruebas anteriores.

Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Secretaría Académica del Instituto, ubicada en el 2º piso del edificio A, Circuito Mario de la Cueva, s/n, Ciudad Universitaria, Ciudad de México; dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, de 10:00 a 15:00 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la Secretaría Académica del Instituto de Investigaciones Económicas, por quintuplicado.
2. *Curriculum vitae* en las formas oficiales del Instituto; entregarlo en papel por duplicado y en forma electrónica en una memoria usb en formato PDF.
3. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.
4. Copia del acta de nacimiento.
5. Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
6. Constancia que acredite la antigüedad requerida para la plaza correspondiente.
7. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
8. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones en la Ciudad de México o en Ciudad Universitaria. Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, la entidad académica le hará saber al concursante de la aceptación de su solicitud al concurso. Asimismo, le notificará el día, la hora y el lugar en que deberá presentar las dos primeras pruebas requeridas en papel, así como la réplica oral de ambas. Los datos y documentación presentados en el proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la protección de datos personales en posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México, publicada en Gaceta UNAM el 25 de febrero de 2019.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Secretaría Académica del Instituto de Investigaciones Económicas dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o

de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6º y 18 del EPA. Asimismo, deberá cumplir con las obligaciones señaladas en el artículo 18 Bis del mismo Estatuto.

El Instituto de Investigaciones Económicas con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y del 11 al 17, 66, párrafos primero, segundo y quinto del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA), convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de **Técnico Académico Asociado “C”, de tiempo completo, interino**, en el Área de **Economía de la Salud**, con número de registro **01333-42**, con sueldo mensual de \$19,513.68, de acuerdo con las siguientes:

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del EPA de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

Para el nivel Asociado “C”.

- a) Tener título de licenciatura en Economía o afín a un campo o área técnica o especializada.
- b) Contar con un mínimo de dos años de experiencia profesional en el campo o área de su especialidad;
- c) Haber colaborado en la realización de productos derivados de sus actividades técnicas en su campo o área de su especialidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso b) del EPA, H. Consejo Técnico de Humanidades acordó en su sesión ordinaria celebrada el 29 de mayo de 2025, que las y los aspirantes deberán presentar las siguientes:

Pruebas

1. Presentar un informe sobre los ingresos monetarios y bienes económicos de las personas de 65 años o más a nivel nacional según prevalencia de enfermedad crónica-degenerativa y discapacidad. Destacar las diferencias por género, cohorte de nacimiento, nivel educativo, localidad, tipo de arreglo residencial intergeneracional, cuidado otorgado, salud emocional, utilización de cuidados preventivos y uso de servicios de salud durante el periodo 2001-2021, utilizando los microdatos del Estudio Nacional de Salud y Envejecimiento en México (ENASEM). En un máximo de 20 cuartillas con letra calibri light 12, interlineado 1.5 (más bibliografía y anexos).
2. Elaborar y documentar una base de datos para el análisis longitudinal de la seguridad económica, la situación económica y la posición económica de las personas de 50 años o más en México por condición de multimorbilidad

y dependencia funcional durante el periodo 2001-2021, considerando características: a) sociodemográficas, b) del entorno, c) del tipo enfermedad, d) de los servicios de salud y su accesibilidad, y e) del uso de polifarmacia. Deberá evaluarse la calidad muestral de las variables y utilizarse los microdatos del Estudio Nacional de Salud y Envejecimiento en México (ENASEM) en STATA. En un máximo de 30 cuartillas con letra calibri light 12, interlineado 1.5 (más bibliografía y anexos). Se deberá presentar la base de datos en formato .dta y el programa de construcción de los indicadores en formato .do.

3. Réplica oral de las pruebas anteriores.

Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Secretaría Académica del Instituto, ubicada en el 2º piso del edificio A, Circuito Mario de la Cueva, s/n, Ciudad Universitaria, Ciudad de México; dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, de 10:00 a 15:00 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la Secretaría Académica del Instituto de Investigaciones Económicas, por quintuplicado.
2. Currículum vitae en las formas oficiales del Instituto; entregarlo en papel por duplicado y en forma electrónica en una memoria usb en formato PDF.
3. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.
4. Copia del acta de nacimiento.
5. Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
6. Constancia que acredite la antigüedad requerida para la plaza correspondiente.
7. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
8. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones en la Ciudad de México o en Ciudad Universitaria.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, la entidad académica le hará saber al concursante de la aceptación de su solicitud al concurso. Asimismo, le notificará el día, la hora y el lugar en que deberá presentar las dos primeras pruebas requeridas en papel, así como la réplica oral de ambas. Los datos y documentación presentados en el proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la protección de datos personales en posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México, publicada en Gaceta UNAM el 25 de febrero de 2019.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Secretaría Académica del Instituto de Investigaciones Económicas dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6º y 18 del EPA. Asimismo, deberá cumplir con las obligaciones señaladas en el artículo 18 Bis del mismo Estatuto.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Ciudad Universitaria, CdMx, a 31 de julio de 2025

El Director

Dr. Armando Sánchez Vargas

De VERANO en UNIVERSUM

Hasta el 31 de agosto

#VeranoEnUniversum

X @fd /Universum Museo

UNAM Nuestra SEÑAL UNIVERSUM